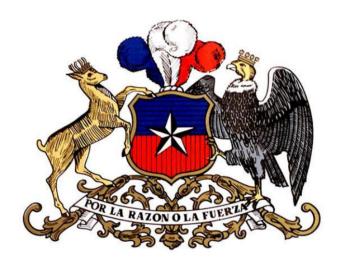
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 10^a, en lunes 1 de abril de 2024 (Ordinaria, de 17:00 a 19:25 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág	5.
ASISTENCIA	36
I. APERTURA DE LA SESIÓN	4 1
II. ACTAS	4]
V. CUENTA	4 1
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE BRIGITTE GARCÍA, ALCALDESA DE SAN VICENTE, ECUADOR; DE JAIME GUZMÁN, EXSENADOR DE LA REPÚBLICA, Y DE MARÍA CECILIA IRARRÁZAVAL ROSSEL, HERMANA DEL DIPUTADO JUAN IRARRÁZAVAL	41
RESDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	42
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	44
7. FÁCIL DESPACHO	44
EXIMICIÓN DE APLICACIÓN DE ARTÍCULO 40 BIS DE LEY N° 19.925 A BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRODUCIDAS O IMPORTADAS ANTES DE SU ENTRADA EN VIGENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16606-01)	44
T. ORDEN DEL DÍA	52
PROHIBICIÓN DE INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN ARENAS DE PLAYA, TERRENOS DE PLAYA Y DUNAS COSTERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15666-12) [CONTINUACIÓN]	52
DEFINICIÓN DE CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBICIÓN DE DAR ESA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS QUE NO SEAN DE ORIGEN ANIMAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12599-01)	59
DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12271-01) [CONTINUACIÓN]	74
TI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: que "Flexibiliza la obligación de la o el alcalde de rendir cuenta pública al concejo 	
municipal en aquellas regiones declaradas zona de catástrofe". Boletín N° 16678-06. (017-372), y	
2. que "Dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento". Boletín N° 16686-19. (016-372).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:	
3. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (161-372);	

- 4. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (162-372);
- 5. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° 16576-08(S). (164-372), y
- 6. "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín N° 16653-33. (165-372).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín N° 15896-11(S). (168-372).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (170-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° <u>16371-24</u>. (163-372);
- 10. "Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales". Boletín N° 12213-07. (166-372);
- 11. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (167-372), y
- 12. "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16262-37(S). (169-372).
- 13. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 127, de 5 de marzo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 127. (445).
- 14. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". Boletín N° <u>15694-34(S)</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.363 para eximir de la

- aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas producidas o importadas antes de su entrada en vigencia". Boletín N° 16606-01.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° 16371-24.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara la Cueca y la Tonada como Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile". Boletín N° 16115-24.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil". Boletín N° 16347-11(S).
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín N° 16653-33.
- 20. <u>Informe</u> sobre la participación de las diputadas señoras Yovanna Ahumada, María Francisca Bello, Daniella Cicardini, Pamela Jiles, Francesca Muñoz, Erika Olivera, Ximena Ossandón, Marisela Santibáñez, Carolina Tello y Flor Weisse, en el 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU-Mujeres, llevado a cabo el martes 12 de marzo de 2024, en Nueva York, Estados Unidos.
- 21. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Daniella Cicardini, Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, en el evento denominado "Parlamentos sensibles al género: Avanzar en la igualdad de género para acabar con la pobreza", organizado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres, en el 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevado a cabo el martes 12 de marzo de 2024, en Nueva York, Estados Unidos.
- 22. <u>Informe</u> sobre la participación del diputado señor Ricardo Cifuentes (Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados); de las diputadas señoras Claudia Mix y Marcia Raphael, y de los diputados señores Harry Jürgensen, Raúl Soto y Francisco Undurraga, en la 148a. Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo en Ginebra, Suiza, entre el viernes 22 y el miércoles 27 de marzo de 2024.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Beltrán; Cuello; Fuenzalida y Hirsch; y de las diputadas señoras Astudillo; Bulnes; Morales, doña Javiera; Musante y Nuyado, que "Modifica la ley N° 20.234, para establecer un mecanismo excepcional de saneamiento del dominio para asentamientos con recepción provisoria". Boletín N° 16677-14.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Bello; Fries; Orsini; Riquelme y Sagardía; y de los diputados señores Aedo; Araya, don Jaime; Giordano y Jouannet, que "Tipifica como crímenes de odio los transfemicidios, transmasculinicidios, travesticidios, lesbicidios y homocidios, y modifica otros cuerpos legales relacionados con la discriminación". Boletín N° 16679-07.

- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Calisto; Ilabaca; Longton; Melo; Soto, don Leonardo, y Winter; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cariola y Cicardini, que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la práctica del coleo". Boletín N° 16680-12.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Cariola; Mix; Morales, doña Carla; Musante; Olivera y Tello; y del diputado señor Winter, que "Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación de la Cámara de Diputados por `Cámara de Diputadas y Diputados'". Boletín N° 16681-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Bórquez; Camaño; González, don Mauro; Irarrázaval; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a las empresas de transporte a entregar nóminas de pasajeros en viajes interregionales". Boletín N° 16682-25.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Aedo; Giordano; Labbé; Lagomarsino; Malla y Moreno; y de las diputadas señoras Barchiesi; Fries y Ossandón, que "Declara el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio". Boletín N° 16683-17.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Alberto; Aedo; Barría; Camaño y Cifuentes, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer sanciones por falta de respuesta a oficios de fiscalización". Boletín N° 16684-06.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Flores; Jiles; Muñoz y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Arroyo; Bobadilla; González, don Félix; Ilabaca y Romero, don Leonidas, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un arancel aduanero temporal a la importación de productos de acero procedentes de la República Popular China". Boletín N° 16685-07.
- 31. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín 16553-12. (70-2024).
- 32. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información". Boletín <u>14847-06(S)</u>. Rol 15043-23-CPR. (<u>46-</u>2024).
- 33. <u>Copia</u> autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de diputados y diputadas respecto de la expresión "no sexista" y la conjunción "y" del artículo 12, inciso segundo, del proyecto de ley que "Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género". Boletín N° 11077-07. Rol 15276-24-CPT. Prorroga plazo para dictar sentencia definitiva. se tomó conocimiento.

- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14466-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso final, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 15150-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "y sin restricciones de ninguna naturaleza", contenida en el artículo 314, del Código del Trabajo. Rol 15227-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 448 septies, inciso tercero, del Código Penal. Rol 15066-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 67, N° 2, de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia. Rol 15228-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público por la exclusión de pruebas" y "de acuerdo con lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15236-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15257-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15257-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260; y del

- artículo 22, inciso sexto de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15229-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15285-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260; y del artículo 22, inciso sexto de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15243-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "corresponderá al emisor probar que ella fue autorizada por el usuario y que se encuentra registrada a su nombre", contenida en el artículo 4°, inciso quinto, de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Rol 15171-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15294-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15225-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15270-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15266-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 50. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15245-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 127, inciso final, de la ley N° 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Rol 15240-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- <u>Oficio</u> de la Comisión Revisora de Cuentas por el cual informa que, en uso de sus atribuciones privativas, ha introducido modificaciones en su reglamento de funcionamiento, cuyo texto actualizado adjunta.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que las diputadas señoras Morales, doña Javiera, y Rojas, y de los diputados señores Celis; Martínez; Romero, don Agustín, y Santana, integrarán la delegación que concurrirá a la reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, en París, Francia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), que se desarrollará entre los días 1 al 4 de abril de 2024. (78).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Hotuiti Tao para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 2 y el 5 de abril de 2024, en razón de su participación en la "Cumbre de Líderes del Pacífico Rapa Nui 2024: Protección de los Océanos y el desafío de la contaminación por plástico y microplástico en la región", que se celebrará en Rapa Nui.(77).
- Oficio de la Superintendencia de Educación por el cual remite informe de acciones implementadas, en el marco de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. (562).
- Oficio de la directora de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Secretaría General de Gobierno por el cual remite cronograma mensual de gastos, de acuerdo a lo establecido en la partida 20, capítulo 01, Programa 01; numeral 1 del artículo 14 de la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público año 2024. (1700-63).

2. Notas

- Nota del diputado señor Ricardo Cifuentes por la cual presenta su renuncia al cargo de Presidente de la Corporación.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Daniella Cicardini por la cual presenta su renuncia al cargo de Segunda Vicepresidenta de la Corporación.
- Nota de la diputada señora Carmen Hertz por la cual presenta su renuncia al cargo de Primera Vicepresidenta de la Corporación.
- Nota de la diputada señora Raphael, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de marzo de 2024, para dirigirse a Ginebra, Suiza.

- Nota del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Leal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de marzo de 2024, para dirigirse a Suiza.
- Nota del diputado señor Leal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha, en la tarde.
- Nota del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 22 de marzo de 2024, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha, en la tarde.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días a contar del 24 de marzo de 2024, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Romero, don Agustín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del

- país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de abril de 2024, para dirigirse a Francia.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha, en la tarde.
- Nota de la diputada señora Morales, doña Javiera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de abril de 2024, para dirigirse a Francia

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Palma, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 20 de marzo de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 1 de abril de 2024.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de marzo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 1 de abril de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 1 de abril de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de marzo de 2024.
- Comunicación del jefe de bancada de Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Bulnes reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Rojas en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, de los Ministerios de Hacienda; de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas.(CEI 45).
- Comunicación del jefe de bancada de Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Riquelme reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Ñanco en la Comisión Especial

- Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, de los Ministerios de Hacienda; de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas.(CEI 45).
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que la diputada señora Concha reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Muñoz, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Yeomans reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bulnes en la omisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos, durante los últimos 10 años, respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos".(CEI 46).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Pérez, doña Marlene, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Ilabaca reemplazará en forma permanente al diputado señor Melo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Santibáñez ha renunciado a dicho comité.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 20 y 21 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión especial de Sala celebrada el día 20 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita el diputado señor Alessandri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión especial de Sala celebrada el día 20 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Leal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión especial de Sala celebrada el día 20 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Irarrázaval, de conformidad con el inciso segundo del artículo 66 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso del permiso allí establecido por un plazo de tres días, a contar del 1 de abril de 2024.
- Certificado que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 1 y 2 de abril de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento, respecto del acuerdo suscrito entre entre Chile y Venezuela, todo ello en el marco de cooperación en materias de seguridad, en los términos que plantea. (E465680 al 61768).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento, respecto del acuerdo suscrito entre entre Chile y Venezuela, todo ello en el marco de cooperación en materias de seguridad, en los términos que plantea. (E465689 al 61768).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Se sirva investigar sobre los protocolos de atención de emergencia y de contratación y validación de especialidades médicas en el Hospital Regional de Talca, específicamente en el caso de los hermanos de ocho años de edad involucrados en un accidente de tránsito el pasado 27 de enero en el sector de Corralones de la Ruta Internacional CH-115, kilómetro 31, en los términos que plantea. (465104 al 61402).
- Diputado Ramírez, don Matías. Inicio de una investigación sumaria respecto al exdirector General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, para determinar su responsabilidad administrativa según los antecedentes que indica, en los términos que requiere. (466982 al 63526).

- Diputada Medina, doña Karen. Si lo tiene a bien, se sirva examinar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la legalidad del proceso de adjudicación de los proyectos a la empresa Ingenieria y Servicios Bio Bio Spa, Rut 77.720.729-6, por parte de las municipalidades de Nacimiento, Quilleco y Mulchén, en los términos que plantea. (467737 al 45039).
- Diputado Romero, don Leonidas. Se sirva emitir un pronunciamiento indicando el fundamento de la decisión de no instruir procedimiento disciplinario ni determinar causal de notable abandono de deberes del alcalde de Coronel, de acuerdo a las consideraciones que expone. (467741 al 54926).
- Diputado Lee, don Enrique. Se sirva remitir copia de los oficios o resoluciones que envió a la Delegación Presidencial, a la seremi del Trabajo y al Gobierno Regional, todas de Arica y Parinacota, en relación con el Programa ProEmpleo 2023 y 2024. (468192 al 62319).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva informar sobre las funciones que cumple la periodista Carla Aguilera en el programa Escuela de Fortalecimiento de Sercotec, en la Región del Maule, indicando cuáles son sus funciones y cuál es la entidad encargada de pagarle sus servicios. (468723 al 55552).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Si lo tiene a bien, se sirva indagar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la legalidad del gasto respecto a la entrega gratuita de gas licuado en la comuna de La Florida, de acuerdo a las consideraciones que expone. (468738 al 39674).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Se sirva informar sobre los procedimientos y requisitos para autorizar la delegación de facultades, por parte del ministro de Vivienda y Urbanismo, para la suscripción de convenios de transferencia de recursos, en el marco del Programa de Asentamientos Precarios, los mecanismos de seguimiento y control establecidos para garantizar el cumplimiento de las funciones delegadas, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (810.155 al 43395).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico del Ejecutivo en lo relativo a la situación de los incendios forestales en nuestro país, indicando las medidas que se pretenden adoptar al respecto y si se ha evaluado la posibilidad de aumentar las penas para quienes cometan estos delitos. (3692 al 59782).
- Diputado Camaño, don Felipe. Capacitaciones y medidas administrativas que ese ministerio baraja para la puesta en marcha de la ley N° 21.545m que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. (5422 al 56911).
- Diputado Carter, don Álvaro. Personas que iban a bordo de los vehículos individualizados el día jueves 21 de diciembre del presente año en el trayecto Santiago-Valparaíso por la ruta 68, en camino al Congreso Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5457 al 58385).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de tomar las acciones necesarias para fortalecer las medidas de seguridad en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a los antecedentes que se describen. (8828 al 57962).
- Diputado Bernales, don Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de tomar las acciones necesarias para fortalecer las medidas de seguridad en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a los antecedentes que se describen. (8828 al 57966).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (271 al 60740).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemáticas planteadas por las caletas pesqueras de la Región de Valparaíso, como, asimismo, las condiciones acordadas con estas para subsanarlas, indicando el estado de avance de las mismas, en los términos que plantea. (2310 al 57528).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio Nº 57.528, de esta Corporación, de fecha 4 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (2310 al 63403).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (424 al 59073).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Asesorías realizadas por los exministros mencionados al Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), conforme a los antecedentes expuestos. (426 al 59846).

Ministerio de Educación

- Diputada Medina, doña Karen. Estado de avance de la construcción de los tres establecimientos educacionales en las localidades de Talcahuano, Concepción y Penco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (338 al 56292).
- Diputada Weisse, doña Flor. Reducción presupuestaria en Jardines Infantiles Junji e Integra en la Región del Biobío y el presupuesto regional aprobado para el año 2024 para la dirección regional de ambas instituciones, remitiendo los demás antecedentes que indica. (40 al 61405).
- Diputada Weisse, doña Flor. Reducción presupuestaria en Jardines Infantiles Junji e Integra en la Región del Biobío y el presupuesto regional aprobado para el año 2024 para la dirección regional de ambas instituciones, remitiendo los demás antecedentes que indica. (40 al 61406).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Meza, don José Carlos. Posibilidad de iniciar la acción de disolución de la Fundación ProCultura, según los antecedentes que expone. (1646 al 57061).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de evaluar una destinación permanente del gendarme 2° Nelson Antonio Cisternas Baeza a la provincia de Concepción, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1673 al 59729).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (324 al 63367).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia relacionadas con el caso de la adopción de la menor A.L.D., por parte del señor César Russ, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (342 al 63878).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (353 al 61442).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de resguardo al ejercicio del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, en el contexto de la ejecución del programa "Crece con Orgullo", indicando su costo de implementación y los parámetros o protocolos médicos de evaluación que se utilizarán para determinar la participación de niños a partir de los 3 años. (613 al 60681).
- Diputada Concha, doña Sara. Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG) denominado "Crece con Orgullo", en los términos que requiere. (614 al 60927).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Programas y proyectos que su ministerio está desarrollando para promover la reutilización de agua, especialmente aquellas que involucren tecnologías avanzadas, en los términos que requiere. (1007 al 60870).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas existentes para la reparación de las rutas N-477 (Bustamante-Coihueco), N-77 y N-679 El Carmen-Trehualemu-Los Castaños. (148 al 56901).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas existentes para la reparación de las rutas N-477 (Bustamante-Coihueco), N-77 y N-679 El Carmen-Trehualemu-Los Castaños. (148 al 56903).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al señor Gustavo Adolfo Lineros Pino, funcionario de Gendarmería de Chile, quien ha sufrido el rechazo de sus licencias médicas otorgadas por las condiciones sicológicas en que quedó tras un asalto y homicidio frustrado, debiendo devolver recursos a la institución, reconsiderando la medida aplicada en su contra, por las consideraciones que expone y los documentos justificativos que se acompañan. (271 al 62239).

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se adoptarán para tramitar el pago de las remuneraciones atrasadas a las trabajadoras del Programa Proempleo en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (916 al 63826).

Ministerio de Salud

- Diputado Matheson, don Christian. Monto actualmente pagado a los centros de diálisis por cada atención, indicando a cuánto asciende el reajuste estimado para las próximas licitaciones y la fecha en que se efectuarán. (6051 al 49381).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de revisar el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, dependiente del ministerio que usted dirige, dado que en el último tiempo ha presentado falencias en su ejecución, en los términos que plantea. (893 al 21323).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa de Reparación y Atención en Salud (Prais), relación con el número de personal que labora en dicho organismo, su remuneración, los recursos establecidos en general para el programa, etcétera, a nivel nacional y en la Región del Biobío. Asimismo, mencione cuáles son los criterios que su dependencia considera para la entrega de insumos a algunos beneficios del referido programa, como son el dental y otorrino, para la Región del Biobío. (912 al 35445).

Ministerio de Minería

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Minería y sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (241 al 61488).

Ministerio de Energía

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio Energía y sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (215 al 61486).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias realizadas en contra de la exseremi Claudia Sotomayor Millaleo y el estado de avance de los sumarios instruidos en su contra. (60377 al 60377).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones que se han realizado desde su ministerio para asegurar el normal funcionamiento del suministro eléctrico en la conurbación La Serena-Coquimbo, en los términos que requiere. (60960 al 60960).
- Diputado Sánchez, don Luis, Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que han impedido la aprobación de la reposición de los empalmes para el Edificio Kandinsky y Miramar, de Viña del Mar, indicando la viabilidad de la instalación de un empalme transitorio y extraordinario por calle Reñaca Norte, que permita electrificar ambos edificios, en función del diagrama propuesto en este oficio u otra alternativa que tenga a bien a considerarse. (61465 al 61465).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Jouannet, don Andrés. Aspectos generales de la iniciativa "Fibra Óptica Nacional" (FON) y de su complemento el "Proyecto Última Milla": el detalle de los presupuestos, objetivos, metas, plazos de cumplimiento y porcentajes actuales

- de avance de ejecución, como, asimismo, el desglose pormenorizado del punto anterior respecto de las localidades de la Región de La Araucanía que se verán beneficiadas. (3603 al 61669).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (8448 al 61471).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35.435, de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (8592 al 51860).
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación de las Plantas de Revisión Técnica de la Región de Ñuble, debido a la demora que conlleva a los usuarios obtenerlas su revisión, considerando la posibilidad de mejorar sus tiempos de respuesta. (9060 al 61734).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Videla, don Sebastián. Activación del programa "Código Azul" en la Región de Antofagasta, indicando los planes que se han establecido para atender a personas en situación de calle, en especial adultos mayores y menores de edad, y el presupuesto disponible para ayudas sociales. (1164 al 6516).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación ocurrida con el funcionario Felipe Valencia, encargado de Niñez de la Región del Biobío, como, asimismo, lo ocurrido con la funcionaria Carolina Ceballos, quien se desempeñaba como jefe de gabinete del señor secretario regional Ministerial de Desarrollo Social de la misma región. (554 al 38302).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación ocurrida con el funcionario Felipe Valencia, encargado de Niñez de la Región del Biobío, como, asimismo, lo ocurrido con la funcionaria Carolina Ceballos, quien se desempeñaba como jefe de gabinete del señor secretario regional ministerial de Desarrollo Social de la misma región. (554 al 38303).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar la pertinencia de establecer un mecanismo de admisibilidad previo a la asignación de recursos para obras de conservación de caminos, riego, agua potable rural y canalización de aguas lluvias, por las consideraciones que expone. (574 al 43812).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas investigativas que adoptará frente a la eventual vulneración de derechos y violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en el contexto del anuncio, publicado en redes sociales por el líder de la comunidad Temucuicui, señor Víctor Queipul, quien informó que usarían no solo mujeres para defenderse en el contexto del conflicto de la Región de La Araucanía, sino también a niños y niñas, en los términos que plantea. (587 al 33224).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas investigativas que adoptará frente a la eventual vulneración de derechos y violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en el contexto del anuncio, publicado en redes sociales por el líder de la comunidad Temucuicui, señor Víctor Queipul, quien informó que usarían no solo mujeres para defenderse en el contexto del conflicto en la Región de La Araucanía, sino también a niños y niñas, en los términos que plantea. (587 al 33226).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Contrataciones de los últimos seis meses en el Servicio Mejor Niñez y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, ambos en la Región del Biobío, cumplen con los perfiles profesionales para acceder a los cargos, en los términos que plantea. (588 al 53080).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Remita un catastro sobre las personas que han resultado damnificadas, pues es de público conocimiento que el sistema frontal registrado durante los últimos días ha generado graves daños en infraestructura a lo largo de la zona central, siendo esencial tener claridad respecto a la situación actual, con el fin de que sea posible planificar las medidas a adoptar respecto de las personas que han perdido todos sus bienes. (590 al 42588).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Mecanismos de medición de impacto o sistematización que tienen o tendrá la aplicación del piloto de la Oficina Local de Niñez (OLN) en los territorios, indicando los plazos de instalación de estas en las comunas pertenecientes a las provincias de Cauquenes y Linares, en los términos que plantea. (596 al 31798).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de nuevas orientaciones y nuevos cálculos en el Registro Social de Hogares que incidan en la variación del percentil de vulnerabilidad del hogar, que va en directa relación con la obtención de los beneficios que otorga el Estado. (611 al 41623).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia relacionadas con el caso de la adopción de la menor A.L.D., por parte del señor César Russ, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64 al 63877).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas administrativas y judiciales que se han tomado, o tomarán, para cuidar a los niños y niñas de la residencia de Mejor Niñez de la comuna de Pelluhue, en los términos que plantea. (74 al 60517).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas administrativas y judiciales que se han tomado, o tomarán, para cuidar a los niños y niñas de la residencia de Mejor Niñez de la comuna de Pelluhue en los términos que plantea. (74 al 60518).
- Proyecto de Resolución N° 744. Solicita a S. E el Presidente de la República la modificación metodológica del Registro Social de Hogares, con el fin de poder reflejar la eventual calidad de damnificado de una familia, la deuda por enfermedades catastróficas de algún miembro del núcleo familiar, el gasto en arriendo y/o dividendo y la realidad sobre el costo de la vida en las zonas extremas. (612).
 Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas dispuestas para proteger al Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata, ubicado en la comuna de Maipú, debido a distintos incidentes ocurridos dentro del recinto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (E465732 al 19421).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Cantidad de denuncias o requerimientos que se han recibido respecto extracción de áridos y tala de bosque nativo en el cerro Flora Autóctona, ubicado en calle Tauro, Sitio N° 1, comuna de El Quisco, las consecuentes fiscalizaciones y sus respectivas conclusiones, indicando si existe la respectiva Resolución de Calificación Ambiental para la actividad de extracción de áridos y su estado de cumplimiento. (S.N al 4273).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de revisar el proyecto de explotación caliente de la empresa norteamericana Nutrex SpA, la cual compró pertenencias mineras sobre el Parque Andino Juncal, situado en el Valle Juncal, en el Alto Aconcagua, comuna de Los Andes, y que busca obtener quince concesiones de explotación, en los términos que plantea. (241261 al 63435).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Proyecto de parcelación en la localidad de Pichi Maule, de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (241308 al 63415).
- Diputado Barría, don Héctor. Grave situación que afecta a la comuna de Puerto Varas por el término anticipado de contrato con la empresa a cargo del relleno sanitario La Laja y las eventuales consecuencias que esto significa para los habitantes de la zona. (241387 al 63741).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Conveniencia del proyecto de construcción del Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (Cigri) en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (241389 al 63854).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de tomar las medidas necesarias tendientes a reconocer los petroglifos de Chalaco como Monumento Arqueológico, ubicado en el sector de Chincolco, comuna de Petorca, según los antecedentes que exponen. (123-1 al 54029).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (139 al 60706).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del Gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (139 al 60738).

Subsecretarías

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se adoptarán para tramitar el pago de las remuneraciones atrasadas a las trabajadoras del Programa Proempleo en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (1207 al 63827).
- Diputado Meza, don José Carlos. Posibilidad de iniciar la acción de disolución de la Fundación ProCultura, según los antecedentes que expone. (1646 al 57062).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemáticas planteadas por las caletas pesqueras de la Región de Valparaíso, como, asimismo, las condiciones acordadas con estas para subsanarlas, indicando el estado de avance de las mismas, en los términos que plantea. (2310 al 57529).

- Diputado Rivas, don Gaspar. Información sobre la cantidad de policías que se encuentran cumpliendo funciones en pasos fronterizos del país, tanto en aeropuertos internacionales como en pasos fronterizos y si existe un plan para ampliar la dotación de estos policías para efectuar controles migratorios. (3364 al 60120).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación de la intervención de Carabineros en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el contexto de disturbios que se estaban desarrollando en las afueras del plantel de educación superior el pasado 2 de noviembre, en los términos que plantea. (3365 al 60067).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a los vecinos del sector de El Belloto, en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, respecto a la utilización del espacio público por parte de personas que realizan venta de productos de diversa índole en la vía pública, indicando si la Municipalidad de Quilpué ha solicitado apoyo para enfrentar esta problemática, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3368 al 51838).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para proceder a la instalación de inhibidores de señales telefónicas en el Complejo Penitenciario Alto Bonito, de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (36196 al 57102).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana, efectuada por el llamado Grupo Juvenil Impacto Joven, de la comuna de Galvarino, cuya asignación fue notificada pero que no ha avanzado. Se acompaña copia del ordinario N° 3.653, del año pasado, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el que se hace mención a esta situación. (3634 al 63418).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Comportamiento de los vehículos que fueron entregados hace algunos meses en la unidad policial que existe en la localidad de Pailahueque, en la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (37 al 46236).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer fiscalizaciones y aplicar las respectivas sanciones a las empresas de telecomunicaciones que operan en el sector de Santa Lucía Bajo, comuna de Yungay, Región de Ñuble, ante los reclamos de los vecinos por la falta de conectividad que les afecta. (3727 al 58324).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento y el servicio que entrega la empresa Entel en la comuna de Coyhaique y demás localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando si se están aplicando las multas y compensaciones por cortes en el servicio. (3728 al 58473).
- Diputado Schalper, don Diego. Implementación de las acciones concretas para eliminar el comercio ambulante en el centro de Rancagua, en los términos que plantea. (4483 al 58002).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (591 al 30301).

- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico del Ejecutivo en relación con la situación de los incendios forestales en nuestro país, indicando las medidas se pretenden adoptar al respecto y si se ha evaluado la posibilidad de aumentar las penas para quienes cometan estos delitos. (6884 al 59783).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (747 al 57856).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (749 al 41779).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (749 al 41798).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (749 al 41815).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (749 al 41824).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones administrativas y judiciales dictadas durante los años 2022 y 2023, las concretadas, nacionalidad de los expulsados y los plazos de materialización de las expulsiones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (7959 al 58230).
- Diputada Arce, doña Mónica. Reciente frustrada expulsión de inmigrantes venezolanos, remitiendo los antecedentes que requiere. (7962 al 56237).

Intendencias

- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática que expone la Junta de Vecinos Monte Bello, de la comuna de Coihueco, respecto a la rendición del Fondo Social Presidente de la República, de acuerdo a los antecedentes que expone. (60936 al 60936).

Empresas del Estado

Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de cubrir desde Osorno hasta Puerto Montt en las próximas extensiones de ferrocarriles, tomando los resguardos por las diversas afectaciones que puede involucrar, sobre todo en aquellos barrios que se han ido construyendo alrededor de la antigua línea férrea. (99 al 60229).

Fuerzas Armadas

 Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de acceder al traslado del cabo 2°, del Subdepartamento de Servicios Especializados de la Región Metropolitana, Manuel

- Alexis Sanhueza Quezada, al Centro de Detención Preventiva Quirihue, de la Región de Ñuble. (1167 al 58632).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentra la solicitud de traslado realizada por el funcionario de gendarmería Sebastián Ignacio Medel Cárdenas, N° Expediente 726242/2023, indicando si se ha evaluado la posibilidad de que pueda desarrollar sus funciones en el Centro Penitenciario La Laguna u otra de las unidades de la Región del Maule. (1168 al 59105).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y facilitar el traslado o permuta del gendarme |° Carlos Ramírez Villarroel a alguna de las unidades de la Región del Maule, según las consideraciones que expone. (1169 al 59163).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de procedimientos detectados y conocidos por Gendarmería de Chile en los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1648 al 58384).
- Diputada Morales, doña Javiera. Descuentos sindicales vía planilla que deben efectuarse por parte de Gendarmería Magallanes en beneficio de la asociación de funcionarios civiles de dicha institución, en los términos que plantea. (1674 al 53819).
 Servicios
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de revisar la inhabilidad para sufragar que afecta al señor José Ignacio Rodríguez Olivares, de la comuna de Talca, por las consideraciones que expone. (OF(R)_0122 al 60618).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar una nueva fiscalización al pozo ubicado en Las Parcelas de Pullally N°43, de la comuna de Papudo, debido a las denuncias recibidas por extracción excesiva de agua en aquel lugar, en los términos que plantea. (198 al 37733).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 37.733, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (198 al 63342).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (2000-10441/2024 al 60766).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N°17.749, de esta Corporación, de fecha 3 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (228 al 63676).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Si extracción de áridos del río Achibueno cuenta o no con permiso de vuestra dirección, en los términos que requiere. (286 al 61750).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación del cauce del río Teno que afecta directamente a los vecinos de organizaciones que conforman el grupo Las 4 Juntas y posibilidad de ejecutar un proyecto de enrocado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (312 al 58359).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio Nº 58.359, de esta Corporación, de fecha 21 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (312 al 63636).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a los agricultores de la provincia de Linares, que utilizan las aguas del canal Melozal, que cubre las necesidades de 480 agricultores asociados e irriga alrededor de 10.000 hectáreas, quienes requieren apoyo económico para lograr normalizar su funcionamiento. (313 al 61742).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 43.452, de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (500-10056-2024 al 63349).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (585 al 60847).
- Diputado Barría, don Héctor. Situación que afecta a la señora Herminia Huaitiao Huanquil, entregando una pronta respuesta a su requerimiento, según los antecedentes que expone. (594 al 48386).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha en que se realizará la visita a terreno al señor Rubén Alejandro Díaz Urbina, domiciliado en el sector Providencia, Parcela N° 5, lotes B, C y resto de Parcela N° 5, en la ciudad de Talca, para ser registrado como usuario del servicio. (700-1434 al 63814).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Gestiones que realizará para coordinar y organizar las dos reuniones anuales con el Consejo Asesor Regional de Campesinos comprometidas en la reunión del 20 de diciembre de 2023. (700-1497 al 60590).
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de nombrar, a la brevedad, al integrante para el Comité de Arbitraje Deportivo. (885 al 61731).

Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de que algún departamento municipal pueda efectuar una limpieza con el fin de desmalezar la zona del Canal Rinconada, a la altura del Camino Farfana con Avenida Isabel Riquelme y hasta el inicio del Pueblito La Farfana. (Oficio 01243-2024 al 61619).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación del campamento Nuevo Amanecer y las medidas adoptadas para enfrentar la delincuencia y propiciar su desalojo. (Oficio 01281-2024 al 62249).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Avances y medidas de mitigación adoptadas por el municipio respecto a la problemática que presentan los vecinos de la Villa Los Claveles 3, en la Avenida El Descanso, quienes se han visto afectados por los residuos que deja la feria libre que funciona en dicha avenida. (Oficio 01330-2024 al 63036).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Destino que el municipio ha determinado para el sitio eriazo ubicado en la calle Cuatro Poniente esquina con Libertadores de Chile de vuestra comuna. (Oficio 01334-2024 al 61803).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas concretas que se adoptarán en atención a la velocidad a la que salen los vehículos desde el nuevo acceso de salida de la ruta 78 Autopista El Sol, en los términos que plantea. (Oficio 01361-2024 al 61611).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) está tomando respecto al aumento del consumo de tabaco y marihuana en la región en los términos que plantea. (OF16-57/24 al 60119).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (ORD N° 1000/00117 al 59545).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (ORD N° 873/2024 al 62660).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Plazos para finalizar el proyecto de extensión de red de agua potable en el sector de Metrenquen-La poza, en los términos que plantea. (0487 al 63060).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado de pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de la corporación municipal que indica. (094 al 61437).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique las atribuciones que detenta la Superintendencia de Servicios Sanitarios para fiscalizar la conexión del sistema de aguas lluvias al alcantarillado en áreas privadas o, en caso de no tenerlas este ente regulador, quién tendría dichas facultades. (1020 al 64002).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado general del servicio sanitario para la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por la Empresa Aguas Andinas, en los términos que requiere. (1021 al 63183).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Origen del problema que genera la baja presión en la distribución del suministro de agua potable a los domicilios de vecinos y vecinas de Villa Frei en la comuna de Ñuñoa. De no contar con la información respectiva, sírvase iniciar una fiscalización a la entidad que corresponda con el fin de conocer sus causas y los tiempos asociados a la solución, en los términos que requiere. (1022 al 63207).
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Rojas, doña Camila. Veracidad de haber sido entregado el afiche que se indica en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (1074 al 63927).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1/151 al 62177).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1/154 al 62615).

- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de evaluar la entrega del beneficio de vivienda social a la beneficiaria señora Tania Daniela Cautin Bravo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1154 al 63631).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de tomar las medidas necesarias tendientes a reconocer los petroglifos de Chalaco como monumento arqueológico, ubicado en el sector de Chincolco, comuna de Petorca, según los antecedentes que exponen. (123-1 al 54028).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (126 al 62407).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (127 al 52751).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (127 al 62635).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1328 al 46784).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita toda la información que cuente respecto a la licitación para el combate de incendios forestales de parte de la Conaf en las temporadas 2023 y 2024, en los términos que requiere. (148 al 61764).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (152 al 61906).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Personal con el que cuenta el Serviu Aysén para la revisión de las carpetas de los comités habitacionales al momento de postular, indicando en el caso del comité de mejoramiento térmico luz y esfuerzo séptima etapa, los motivos por los que quedó en revisión. (160 al 60999).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (163 al 64359).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de veredas en mal estado en la ubicación que indica, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1631 al 63728).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncias recibidas respecto a la existencia de comercio ambulante en el sector de La Pampa, entre las calles Valenzuela y Brasil, precisando las medidas arbitradas y dispuestas por la Municipalidad de Alto Hospicio destinadas al control, sanción y denuncia ante las policías, en caso de ser pertinente, remitiendo los demás antecedentes que indica. (168 al 60900).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Monto anual, desglosado por mes, que durante el año 2022 fue pagado por la Municipalidad de San Bernardo por concepto de "horas extraordinarias" a sus funcionarios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1684 al 61438).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (172 al 62174).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (172 al 62766).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (173 al 62612).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (202 al 63175).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (203 al 62873).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (208 al 59472).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (210 al 62480).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (210 al 62529).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (211 al 62042).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (216 al 62091).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. El mal funcionamiento de los medidores de energía eléctrica domiciliaria de la empresa CGE en la Villa San Fermín N°1, comuna de San Clemente, indicando sí han recibido denuncias en este sentido y qué medidas se tomaron o se tomarán al respecto. Asimismo, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad de instalar y certificar que los medidores eléctricos queden bien instalados, en los términos que plantea. (216847 al 49008).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones que se han realizado desde su servicio para asegurar el normal funcionamiento del suministro eléctrico en la conurbación La Serena-Coquimbo, en los términos que requiere. (218479 al 60959).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de indagar las causas y responsabilidades por los prolongados cortes de energía eléctrica que afecta a vecinos de la comuna de San Rosendo, en los términos que plantea. (218480 al 61567).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas a la empresa "AR Alena" y sus resultados y las fechas realizadas, individualizando a los fiscalizadores. Asimismo, señale la antigüedad de las instalaciones del parque eólico ubicado en el sector La Suerte, de la comuna de Los Ángeles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (218929 al 60512).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Legalidad del cierre de la oficina de Chilquinta ubicada en Normandie N° 1778, comuna de Quintero, en los términos que requieren. (218931 al 46955).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio Nº 46.955, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (218931 al 63168).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyecto de construcción del Centro de Educación Clínica Avanzada CECA, en un sector del terreno donde actualmente se emplaza la clínica Indisa Maipú, en los términos que requiere. (221 al 61620).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (23 al 62424).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (24 al 61986).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de efectuar un estudio ambiental que determine las causas de los fuertes olores de origen desconocido en el ambiente (similares al olor a gas), específicamente en los sectores comprendidos entre Renato Roca, Capitán Avalos, Tucapel y Diego Portales, abarcando poblaciones como, Campo Verde, Cabo Aroca, Población Chile y aledañas, en la comuna de Arica, remitiendo los antecedentes que requiere. (241291 al 61796).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Conveniencia del proyecto de construcción del Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (Cigri) en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (241390 al 63856).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Seguimiento que se ha efectuado a la ejecución del programa "Pamma pequeña minería sustentable" en la Región del Maule: la forma en que se efectuó el proceso de adjudicación a la empresa ejecutora del pro-

- yecto, indicando si esta cumplió con lo establecido en las bases del programa y las medidas que se han adoptado frente a la problemática que afecta a los beneficiarios de dicho programa, en virtud de los antecedentes que expone. (243 al 61411).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (253 al 62185).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (254 al 62872).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (254 al 63372).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (255 al 62440).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (26 al 62833).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (261 al 64449).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (266 al 62175).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (266 al 62613).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (266 al 62909).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (271 al 58916).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (272 al 62842).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (275 al 62221).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (276 al 62659).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva tomar conocimiento de los hechos que expone, vinculados con una investigación que lleva a cabo la fiscalía local de Traiguén, adoptando las medidas administrativas que corresponde. (280 al 63421).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reuniones sostenidas por vuestra secretaría durante los años 2022 y 2023, a través de la ley del *Lobby*, en los términos que plantea. (2803 al 59934).
- Diputada Bravo, doña Marta. Tenga a bien requerir a la encargada regional de la Superintendencia de Seguridad Social de Ñuble información respecto al cumplimento de la legislación de licencias médicas y subsidios de incapacidad laboral, en específico sobre la aplicación de la Ley Nº 20.585, en los términos que requiere. (281 al 63610).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (286 al 61974).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la solicitud hecha por el señor Patricio Henríquez en cuanto al acceso a la ribera del río Maipo por el histórico acceso por la calle Arturo Phillip, en los términos que plantea. (288 al 60140).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (288 al 62412).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (289 al 62756).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (301 al 62542).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (325 al 62507).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (343 al 62004).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (344 al 62442).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (345 al 62962).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (357 al 53313).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.313, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (357 al 63763).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (36 al 56473).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N° 53.301, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (364 al 63757).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reuniones sostenidas por vuestra secretaría durante los años 2022 y 2023, a través de la ley del *Lobby*, en los términos que plantea. (372 al 59929).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de gestionar una solución a los problemas de conectividad telefónica y de internet que afectan al sector Colonia Mendoza, de la comuna de Vilcún, considerando incluirlo el proyecto Última Milla. (3730 al 63359).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (374 al 61179).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fundamentos que justificaron la Declaración de Impacto Ambiental del Parque Eólico Alena, de la empresa Mainstream SpA, ubicado en el sector rural La Suerte, de la comuna de Los Ángeles, Región de Biobío, y respecto del desprendimiento de un aspa de una de sus torres, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (377 al 60537).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (384 al 64312).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (385 al 62857).

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas o la más destacada de ellas que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (401 al 63593).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se han adoptado para la implementación de la credencial de persona cuidadora, indicando las que se proyectan para avanzar en los protocolos respectivos junto con el plazo de cumplimiento. (42 al 42240).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (430 al 62990).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (434 al 61913).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (435 al 62351).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (45 al 61929).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (46 al 62367).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar las instalaciones del recinto comercial denominado Mamba Bar, ubicado en Avenida España Nº 14, en relación con el cumplimiento de la ordenanza que reglamenta la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (462 al 61390).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer que el Departamento de Obras Municipales de su comuna pueda realizar una fiscalización a las instalaciones del bar y restaurante denominado ALMIBAR, que se ubica en la calle Francisco Moreno N°418, en relación con el cumplimiento de la ordenanza que reglamenta la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (463 al 61545).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración en esa comuna, en los términos que requiere. (464 al 50602).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Se sirva investigar sobre los protocolos de atención de emergencia y de contratación y validación de especialidades médicas en el Hospital Regional de Talca, específicamente en el caso de los hermanos de ocho años de edad involucrados en un accidente de tránsito el pasado 27 de enero en el sector de Corralones de la Ruta Internacional CH-115, kilómetro 31, en los términos que plantea. (465104 al 61401).

- Diputado Rey, don Hugo. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de fiscalización por la construcción del Conjunto Habitacional Parque Zapallar, en la comuna de Curicó, de acuerdo a las consideraciones que expone. (468029 al 48512).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (482 al 63377).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.303, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (501 al 63773).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (524 al 62623).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (540 al 62163).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (541 al 62601).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (542 al 62867).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (56 al 63391).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (592 al 62488).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (592 al 62717).
- Diputado Matheson, don Christian. Monto actualmente pagado a los centros de diálisis por cada atención, indicando a cuánto asciende el reajuste estimado para las próximas licitaciones y la fecha en que se efectuarán. (6051 al 49382).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (62157 al 62157).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63381 al 63381).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que ha adoptado a fin de resolver las problemáticas que actualmente afectan al Comité Programa Habitacional y Social

- Villa El Lucero, de la comuna de Cauquenes, según las consideraciones que expone. (640 al 54248).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas o la más destacada de ellas que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (643 al 63588).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (659 al 62179).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (659 al 62617).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (7 al 53303).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (75 al 56810).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (77 al 62606).
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones que adoptará la secretaría respecto a la problemática que afecta al Comité de Vivienda Milla Antu de Antofagasta, en los términos que requiere. (774 al 61724).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que se implementarán respecto de la situación de transporte existente en las localidades que indica, pertenecientes a la comuna de San Clemente, Región del Maule. Asimismo, señale los recorridos existentes entre las zonas que solicita y demás antecedentes que requiere. (9037 al 63423).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (915 al 53458).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (916 al 53288).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de generar obras que permitan consolidar las actuales orillas del río Achibueno, en la comuna de Longaví, con el objetivo de permitir que las tierras que quedaron, luego de las grandes crecidas de caudal del invierno 2023, no se vean expuestas a eventuales pérdidas durante el próximo invierno 2024. (92 al 59911).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de elaborar y presentar una cartera de proyectos de construcción que ayuden a reactivar la economía, el desarrollo de obras públicas y la generación de empleo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (929 al 60944).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (9/378 al 53305).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.305, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (9/378 al 63778).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Deficiente estado en que se encuentran diversas rutas de las comunas de Cauquenes y Chanco, indicando las medidas adoptadas para su mantención y perfilado, según los antecedentes que expone. (94 al 50741).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (978 al 53341).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (983 al 57165).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:00
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:07
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:13
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:11
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	SPCA	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:58
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:57
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		18:34
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	FHGP	_
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	PMP	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		18:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:17
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:24
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:17
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:16
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:11
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	SPCA	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:07
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:17
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:10
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:00
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:09
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:20
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I		-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	SPCA	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:14
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:08
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:14
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:23
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:11
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:11
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:39
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:22
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:12
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:24

-Concurrió, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek.

_

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 142ª de la legislatura 371ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 1ª, de la actual legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE BRIGITTE GARCÍA, ALCALDESA DE SAN VICENTE, ECUADOR; DE JAIME GUZMÁN, EXSENADOR DE LA REPÚBLICA, Y DE MARÍA CECILIA IRARRÁZAVAL ROSSEL, HERMANA DEL DIPUTADO JUAN IRARRÁZAVAL

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada del Frente Amplio, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señorita Brigitte García, de 27 años de edad, considerada la alcaldesa más joven de Ecuador. Ella fue asesinada el pasado domingo 24 de marzo en San Vicente, Ecuador, junto al señor Jairo Loor, director de Comunicaciones de dicho municipio.

Asimismo, a solicitud del diputado Juan Antonio Coloma y por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio por haberse cumplido 33 años del asesinato de don Jaime Guzmán Errázuriz, abogado constitucionalista, académico, exsenador de la república y fundador del partido Unión Demócrata Independiente.

Finalmente, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña María Cecilia Irarrázaval Rossel, hermana de nuestro colega diputado del Partido Republicano don Juan Irarrázaval, a quien le brindamos un caluroso abrazo.

Ruego a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

RESDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto ley, iniciado en moción de las diputadas Emilia Schneider, María Francisca Bello, Lorena Fries, Maite Orsini, Marcela Riquelme y Clara Sagardía, y de los diputados Eric Aedo, Jaime Araya, Andrés Giordano y Andrés Jouannet, que tipifica como crímenes de odio los transfemicidios, transmasculinicidios, travesticidios, lesbicidios y homocidios, y modifica otros cuerpos legales relacionados con la discriminación, contenido en el boletín N° 16679-07, que figura en el punto N° 16 de la Cuenta, sea despachado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Raphael Mora, Marcia
•	Cornejo Lagos,	Morales Maldonado,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Carla	Jorge

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Chiara		Cristhian	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Benjamín	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Mauricio	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Stephan
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Cristian	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Christian	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Daniella		Marisela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Lorena	Emilia	Emilia
Araya Guerrero,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Jaime	Félix	Ericka	Daniela
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Boris		Catalina	Leonardo
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Tomás	Lorena	
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Francisca	Diego	Alejandra	Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Matías	Alberto
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
Mercedes	Daniel	Patricio	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,	
Nathalie	Vlado	Clara	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika
Alejandro		

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a los actos realizados con ocasión de los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Sergio Bobadilla, Guillermo Ramírez, Andrés Longton, Andrés Celis, Jorge Brito, María Francisca Bello, Tomás Lagomarsino, Daniel Melo, Carolina Marzán, Gloria Naveillan, Érika Olivera, Luis Cuello y Luis Sánchez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

EXIMICIÓN DE APLICACIÓN DE ARTÍCULO 40 BIS DE LEY N° 19.925 A BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRODUCIDAS O IMPORTADAS ANTES DE SU ENTRADA EN VIGENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16606-01)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Iniciando la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925 a las bebidas alcohólicas producidas o importadas antes de su entrada en vigencia.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Andrés Jouannet.

Antecedentes:

-Moción, sesión 136ª de la legislatura 371ª, en miércoles 24 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Documentos de la Cuenta N° 15 de este boletín de sesiones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JOUANNET** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925 a las bebidas alcohólicas producidas o importadas antes de su entrada en vigencia, iniciado en moción de las diputadas señoras Karol Cariola y Paula Labra, y de los diputados señores Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri, Felipe Donoso, Andrés Jouannet, Harry Jürgensen, Diego Schalper, Alexis Sepúlveda y Francisco Undurraga.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en eximir del cumplimiento del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, que obliga a que las bebidas alcohólicas exhiban en sus etiquetas una advertencia sobre el peligro del consumo de alcohol, cuando dichas bebidas ya hayan sido etiquetadas y comercializadas.

Antecedentes y fundamentos del proyecto de ley

Los autores señalan que la moción propone modificar la ley N° 21.363, que introduce los artículos 40 bis y 40 ter a la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, los que regulan la inclusión de advertencias de salud y energía en el etiquetado de las bebidas alcohólicas, y establecen como responsables de su aplicación a los productores o importadores.

Su preocupación se centra en la existencia de un vacío legal en los artículos transitorios, en los que no se especifica cómo aplicar estas regulaciones a productos ya en venta, lo que afectaría la trazabilidad y generaría dificultades logísticas y financieras para los pequeños productores, distribuidores, restaurantes y puntos de venta. Se destaca la complejidad de dicha situación en el caso de alcoholes como el pisco y el vino, esenciales en la oferta gastronómica y turística nacional.

La moción busca incorporar en la legislación chilena una solución similar conocida en el derecho comparado para estas circunstancias, como es la contenida en las normas de etiquetado del Reglamento de la Unión Europea 2021/2117 del Parlamento Europeo.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único que propone añadir en el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.363 un nuevo inciso final.

Trabajo realizado por la comisión

Durante el estudio en general del proyecto de ley se recibió al subsecretario de Agricultura subrogante, señor Wilson Ureta; a la directora nacional de Odepa, señora Andrea García; al subdirector de Operaciones del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Rodrigo Astete; al asesor del Ministerio de Salud, señor Jaime Junyent, y al gerente general de Vinos Chile, señor Claudio Cilveti.

Los representantes del Ejecutivo se manifestaron contestes con la propuesta, que venía a terminar de aclarar un problema imperativo que aparentemente persistía en el sector privado, pese a que ya había sido abordado mediante el oficio N° 4509, de fecha 7 de febrero de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las observaciones están contenidas in extenso en el informe de la comisión.

Efectuada la votación en general y en particular a la vez, el proyecto fue aprobado por unanimidad, por 11 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Carolina Marzán, Emilia Nuyado, Marcela Riquelme y Consuelo Veloso, y los diputados señores Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb y Leonidas Romero (en reemplazo de la diputada Paula Labra).

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de un artículo único que propone añadir en el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.363 un nuevo inciso final que prescribe: "Las disposiciones del artículo 40 bis de la ley N° 19.925 no se aplicarán a aquellos productos que hayan sido comercializados antes de las fechas de entrada en vigencia señaladas precedentemente, los que podrán seguir comercializándose hasta que se agoten las existencias.".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, tal como señaló el diputado Andrés Jouannet, este es un proyecto políticamente transversal, que surge de una necesidad.

Esta iniciativa, que no solamente cuenta con el apoyo del Ejecutivo, sino que fue firmada -reitero- en forma transversal y votada a favor en forma unánime en la Comisión de Agricul-

tura, busca algo muy sencillo: dar una transitoriedad para la entrada en vigencia de la ley de alcoholes, permitiendo, sobre todo a la industria del vino, que es la que está más complicada en este momento, tener un período de adaptación respecto de los vinos reserva.

¿En qué consiste lo anterior? En que todos aquellos vinos y alcoholes que se estén comercializando al momento de la entrada en vigencia de la ley sobre etiquetado puedan ser vendidos sin el necesario etiquetado. A partir de la fecha en que comenzarán a regir las nuevas exigencias de etiquetado, el 7 de julio de este año, habrá muchos vinos que aún estarán en *stock*, que requieren de un tiempo para ser comercializados. La idea es no perjudicar más a una ya complicada industria del vino.

Por eso, hago un llamado a aprobar, ojalá en forma unánime, este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, mi intervención va en el mismo sentido que la del diputado Coloma. Agradezco que la Comisión de Agricultura nos permitiera discutir este proyecto.

Tenemos un problema de fondo con el vino chileno -lo digo aprovechando que se encuentra presente el ministro de Agricultura-, que creo que el Ministerio de Agricultura debiese abordar seriamente. Vinos Chile es la marca de Chile. Es una marca en Chile. En nuestro país, aparte de que se bebe menos vino -en circunstancias de que tenemos vinos de mucha calidad-, tenemos una crisis en el mundo vitivinícola. Las últimas cifras así lo demuestran. Hoy se hace un gran esfuerzo por seguir produciendo vino, y no podemos perder la categoría que tenemos. Chile está en el cuarto lugar en materia de exportación de vino, pero tenemos que crecer. Además, sobre todo con el cambio climático, hacia el sur esta producción se puede abrir.

Por ello, esta iniciativa que aprobamos los parlamentarios de la comisión, fundamentalmente aborda una cuestión lógica, ya que la nueva normativa sobre etiquetado no consideraba un período de transición, como se hizo en la Unión Europea. Por ello la hemos sacado adelante.

Asimismo, esta materia nos da una oportunidad para comenzar a discutir cuestiones respecto del vino; por ejemplo, su clasificación. Los vinos que tienen menos de 14 grados tienen otra denominación. Esto es una desventaja en la exportación, porque en Europa los jóvenes están tomando vino con menos grados alcohólicos.

Abordar esta materia nos abre una oportunidad para que la marca Chile empiece nuevamente a tomar fuerza, porque estamos invirtiendo poco. Se invierten 500.000 dólares en la marca de vino, en circunstancias de que hace unos años la inversión era de 5 millones de dólares.

Este es un proyecto pequeño, pero que concitó el acuerdo de los diputados. Espero que el gobierno también empiece a entender que este es un tema país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Agricultura.

Agradezco al diputado Andrés Jouannet la invitación a firmar un proyecto que puede parecer que aborda una cosa puntual, pero que dice relación con no olvidarse de los productores de las zonas agrícolas, en particular de los sectores vitivinícolas. Aquellos que representamos regiones y distritos de fuerte impronta en materia de exportación de vinos sabemos que este tema podría terminar siendo un problema central. Por lo mismo, hago un llamado a que esta iniciativa se apruebe con mucha prontitud.

Hago propias las apreciaciones que ha hecho mi colega de La Araucanía a propósito de cómo generamos políticas de fomento y aprovechamos el valor agregado que tienen nuestros vinos en el concierto internacional, para estimular más la exportación vitivinícola. Especialmente en minutos en que Chile tiene que ampliar sus líneas de exportación y su capacidad productiva hacia el exterior, me parece que como nunca debemos apoyar aquellas políticas de fomento del mundo vitivinícola.

Por eso, reitero mi llamado a que aprobemos por unanimidad y con mucha prontitud este proyecto, y felicito a la Comisión de Agricultura por su rápida tramitación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, qué emocionante es ver cuando la Cámara, los parlamentarios y especialmente la Comisión de Agricultura corren para sacar un buen proyecto, es decir, un proyecto que haga justicia a un mundo que curio-samente en estas fechas está de fiesta, está de trabajo, está empezando el proceso productivo del vino: es época de vendimia. Tanto en la zona central como en la zona sur estamos empezando a exprimir las uvas para generar ese vino que le ha hecho tan bien a Chile, que le ha dado tanto prestigio a Chile.

Eximir de la aplicación de esta ley a las botellas etiquetadas con antelación que están a la venta es lógico.

Hay que agradecer al Ministerio de Agricultura, en particular al ministro, el que haya sido tan ágil, tan proactivo para acudir al llamado que hizo la propia industria del vino, porque, finalmente, el trabajo en conjunto del mundo privado y del público permite acelerar los procesos y hacer bien las cosas.

Nadie está a favor de que se irrespete una ley, pero no tiene sentido que un vino que está en un anaquel, en un supermercado para la venta y que tiene tantos años de guarda deba ser reetiquetado. Así que bienvenidos sean este tipo de proyectos.

Agradezco al Ministerio de Agricultura y al ministro, y también a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por haber despachado a Sala tan rápido el proyecto.

No me cabe ninguna duda, como dijo el diputado Jouannet, de que la iniciativa debe ser aprobada por unanimidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero agradecer al ministro, a quien aprovecho de saludar. Como bien dijo mi antecesor en el uso de la palabra, el diputado Francisco Undurraga, la iniciativa debe tener apoyo transversal.

Fíjese que tenía mis aprensiones, mis dudas, porque eximir de la aplicación de una ley siempre es como retroceder, pero en este caso no.

Por ello, agradezco al diputado Juan Antonio Coloma el haber aclarado mis dudas, más aún porque se trata de algo tan importante para los chilenos y las chilenas como lo es nuestro vino.

Las etiquetas de los vinos que se encuentran comercializados, es decir, a la venta en los supermercados o en los distintos lugares donde se expende bebidas alcohólicas, tienen una fecha, tienen un año, y por eso mi duda.

Quiero aclarar que si bien en algún momento dije que no iba a estar muy de acuerdo, sin duda voy a votar a favor. Tenía dudas, por ejemplo, en lo que se refiere a las cervezas, sobre todo las extranjeras, pues se venden más rápido y vienen etiquetadas, pero nuestros vinos pueden estar almacenados por mucho más tiempo. Además, la excepción solo es respecto del artículo 40 bis.

Por lo tanto, gracias, ministro, por la preocupación y la agilidad.

Por supuesto, vamos a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- No hay más inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925 a las bebidas alcohólicas producidas o importadas antes de su entrada en vigencia.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cosme	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Viviana	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Claudia	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Cristhian	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Mauricio	

	1	1	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

PROHIBICIÓN DE INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN ARENAS DE PLAYA, TERRENOS DE PLAYA Y DUNAS COSTERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15666-12) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional, correspondiente al boletín N° 15666-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se rindió en la sesión 5ª de la presente legislatura, en lunes 18 de marzo de 2024.

El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 117ª de la legislatura 371ª, en miércoles 13 de diciembre de 2023, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, honorable Sala, naturalmente el proyecto suena bien y, en general, creo estar bastante de acuerdo con su contenido. No obstante, pero existen ciertas actividades que se desarrollan en vehículos motorizados en las playas que deben ser exceptuadas.

En el proyecto se hace la salvedad respecto de algunas actividades, pero, lamentablemente, solo se ejemplifica respecto de la más obvia, a saber, la pesca. No se establece con claridad si otras actividades, como las que se han realizado en *buggies*, que efectúan recorridos conocidos durante años en nuestras costas, están comprendidas en las excepciones.

Creo que debemos mejorar dicho aspecto en el siguiente trámite legislativo, ya que hay actividades que no generan daño si se realizan en el lugar correcto y con el permiso adecuado. No van a transitar por zonas de nidificación vehículos dedicados al turismo, dado que dependen del respeto y la observación de la flora y fauna.

Debemos hacerlo bien y pensar en todas estas actividades.

Sin duda, la futura ley nos va a ayudar a proteger las zonas de nidificación en nuestras playas, a que las playas estén más tranquilas, a disminuir los accidentes, y, además, permitirá que la autoridad ejerza un mayor control. Sin embargo, creo que aún tenemos franjas o

espacios para mejorar este proyecto, y así procuraré que se haga en el segundo trámite constitucional, en el Senado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁNEZ**.- Señora Presidenta, el proyecto en debate tiene una larga historia y es necesario para defender la biodiversidad de lugares que son únicos en el mundo, como lo son algunos en el borde costero de Chile.

Que el amor por Fiu no acabe con los juegos panamericanos. Por eso es importante prohibir las motos y los yiperos en el área natural de Fiu.

Nuestras dunas, humedales y borde costero son únicos en el mundo -¡únicos!-, y transitar con vehículos motorizados por ellos los pone en peligro, los destruye.

Destruyeron las dunas de Concón con permisos cuestionados por corrupción; con socavones, que son el símbolo de la estupidez humana, y con departamentos de 500.000.000 de pesos. No permitamos que las hermosas playas, humedales y dunas de nuestra Región de Valparaíso sigan en riesgo.

Sabemos que, en ciertos meses, desde Vitacura, desde Las Condes, vienen en masa a yipear a Ritoque, Concón, Longotoma, y al humedal Ojos de Mar. Está bien, vengan a divertirse, pero no destruyan, no pongan en riesgo el hábitat costero de miles de especies. Cuiden y no destruyan, porque ustedes no son dueños de todo lo que ven. Esto no les pertenece.

Aprobar este proyecto de ley también puede ser un legado de Fiu. El siete colores va a agradecer que guarden sus motitos en su casa y que cuiden la casa de él.

¡Que sea ley ya!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar al ministro. Qué bueno tenerlo en esta Sala.

Fiu está en todo el territorio.

(Aplausos)

También lo tenemos en nuestros queridos humedales de la Región de Coquimbo. Por eso, saludamos que el proyecto incorpore los humedales costeros entre los lugares en los que se prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados, lo cual es una práctica habitual que se realiza sin ningún tipo de consideración y criterio.

El proyecto viene a completar en cierta medida lo que falta para la protección aún incipiente de los humedales de nuestro país.

Según los datos del Ministerio del Medio Ambiente, la Región de Coquimbo tiene 1.028 humedales, que desempeñan un papel importantísimo en el mantenimiento de la biodiversidad y en el equilibrio ecológico, de los cuales veinte son llamados humedales costeros.

Estos hábitats son superimportantes para la supervivencia de plantas y animales, como aves migratorias y peces, entre un sinnúmero de fauna y flora silvestre endémica que las comunidades cuidan, protegen, como las presentes en los humedales El Culebrón, en Coquimbo; Los Choros, en La Higuera, y Río Elqui, en La Serena, entre muchos otros. Estamos constantemente protegiéndolos de las amenazas, por ejemplo, de las inmobiliarias, de los megaproyectos.

Creo que este proyecto va en esa línea, pues prohíbe el tránsito de vehículos en las playas y en los humedales, y, de esta forma, promueve la conservación y la protección frente al accionar de personas inescrupulosas. Señora Presidenta, no hay otra manera para referirse a quienes realizan acciones que destruyen estos ecosistemas y que además ponen en riesgo la vida de las personas que visitan nuestras playas y humedales, lo cual constituye otra de las aristas que este proyecto viene a considerar.

Por todas las defensoras y los defensores de los humedales costeros y de todos los humedales que ofrece la riqueza de nuestro país, creo que es muy necesario avanzar en este proyecto, impidiendo el paso de vehículos motorizados a las dunas, a los humedales, pero también que avancen las declaratorias de los municipios en la protección de los humedales costeros, rurales y de la precordillera, porque son muy importantes para cuidar nuestros acuíferos y la biodiversidad.

Iniciativas de este tipo son necesarias ante los efectos negativos del cambio climático y la desertificación que estamos viviendo en todo nuestro país, principalmente en las regiones de Coquimbo y de Valparaíso.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, en los últimos años ha habido muchas cosas que como sociedad hemos tenido que reconocer que hacíamos mal y que debemos cambiar, y una de ellas es cómo nos relacionamos con las playas.

Acabamos de terminar el verano, en el que se realizó una fuerte campaña del gobierno para asegurar el libre acceso a las playas. "¡Que no te falte playa!", decía el eslogan. Todos y todas tenemos derecho a ocupar esos espacios, pero resulta que los ecosistemas costeros están gravemente deteriorados, producto de la forma en que algunas personas ocupan las playas.

Tan grave es la amenaza humana para la sobrevivencia de algunas especies, como las aves costeras, que en diversas playas del país se organizan grupos de voluntarios para proteger las crías de algunas aves. A modo de ejemplo, en Llolleo, en el humedal ubicado en la desembocadura del río Maipo, se organizan voluntariados para cuidar a pichones de pilpilén.

En mi distrito, en las dunas de Ritoque, sector muy afectado por las carreras de motos y de jeeps, la práctica es tan masiva que ha habido accidentes de tránsito y pérdidas de vidas humanas, además del grave daño al ecosistema.

Por otra parte, según información del Observatorio de la Costa, cada vez quedan menos playas, producto de la urbanización e industrialización del borde costero, en combinación con los efectos del cambio climático en las marejadas. Hay playas que desaparecerán en los próximos años.

Por lo tanto, es urgente legislar sobre la materia. No podemos dejar de asumir que el derecho al libre acceso a las playas debe ejercerse con responsabilidad. El uso de vehículos motorizados en playas, dunas y bordes de humedales no puede seguir, pues se matan aves, se destruyen sus huevos, se pisotea flora silvestre y se fragmentan ecosistemas.

Votaré a favor de este proyecto, porque no solo cuida nuestros ecosistemas, sino que también cuida nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, artículo 90, N° 5.

Solicito que se borre del acta el comentario del diputado Diego Ibáñez, en el que estigmatiza a los vecinos de Vitacura y Las Condes, especialmente considerando que la mitad del Frente Amplio proviene de esas comunas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Vamos a analizar el tema, diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, este es un proyecto civilizatorio.

Voy a hablar de La Araucanía y de nuestras costas. No he leído todo el proyecto, pero he visto cuáles son los vehículos que se exceptúan de la prohibición de transitar por playas, dunas y humedales costeros y mi preocupación es qué vamos a hacer con los pescadores artesanales que, naturalmente, entran con sus vehículos a la playa, pero lo hacen con mucho cuidado, porque son gente que cuida la naturaleza.

En general -reitero-, considero que estos son proyectos civilizatorios. La pregunta que debemos hacernos es quién controlará esto. ¿Dónde van a estar los inspectores? ¡No hay carabineros para cumplir esta labor! Tenemos un déficit de 40 por ciento en la dotación de Carabineros. ¿Qué carabineros irá a fiscalizar?

Aprobamos muchas leyes como esta, que suenan muy bonitas, pero finalmente no hay quién las fiscalice. Si es un inspector quien fiscalizará el cumplimiento de esta ley, le pido al gobierno que el reglamento sea muy claro, para que este proyecto de ley no se convierta en letra muerta.

Por otra parte, pido tener consideración por los pescadores artesanales que utilizan las costas para poder ingresar al mar, sobre todo, cuando tenemos algún río embancado.

Hoy tenemos una crisis climática, una crisis medioambiental desatada y, por tanto, debemos hacer todo lo posible por cuidar el medio ambiente, nuestras especies, nuestro entorno. Sin embargo, como dije, me subsisten dudas respecto del control.

Aprovechando la presencia del ministro de Agricultura en la Sala, le planteo las mismas dudas respecto del control de los incendios forestales. Tenemos pocos brigadistas, pocos recursos y aprobamos leyes que después son difíciles de fiscalizar.

Naturalmente, voy a aprobar la iniciativa, pero con estas dudas que acabo de señalar respecto de la aplicación de la norma y respecto de lo que va a pasar con nuestros pescadores artesanales.

Vamos a tener que evaluar el tránsito de este proyecto de ley para saber si efectivamente afectará a los pescadores artesanales, que son los primeros en cuidar su entorno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131, inciso segundo, del Reglamento de la Corporación, los artículos 3, 5, 6 y 7 del proyecto se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Por su parte, el artículo 4, de carácter orgánico constitucional, se da por aprobado con la misma votación con la que se sancionó en general, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 131 del Reglamento.

Corresponde votar en particular los artículos 1 y 2 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Candelaria	Viviana	Christian	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Karen	Jorge
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Lorena		Marcela
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	María	Daniel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Andrés	Vlado	Leonidas
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Boris	Félix		Natalia
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Héctor		Carla	Patricio
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Jorge	Jaime	
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Camila	Clara
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Tomás	Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Diego	Ericka	Frank
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Marcos	Fuente, Erika	Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
María	Andrés	Ximena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Nathalie		Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Alejandro	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Lorena	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Luis	Alejandra	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Eduardo	Carolina	Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Gonzalo	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Camaño Cárdenas,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Felipe	Cristhian	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Coloma Álamos,	Muñoz González,	Tapia Ramos,
	Juan Antonio	Francesca	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Soto Mardones, Raúl	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

DEFINICIÓN DE CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBICIÓN DE DAR ESA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS QUE NO SEAN DE ORIGEN ANIMAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12599-01)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal, contenido en el boletín N° 12599-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 140^a de la legislatura 371^a, en lunes 4 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 23.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Saludo y doy la bienvenida al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, a quien ofrezco la palabra.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las y los parlamentarios.

Este proyecto surge de una moción de los diputados Harry Jürgensen, Miguel Mellado y Gastón von Mühlenbrock, y de los entonces diputados Iván Flores, Fernando Meza y Mario Venegas, y es muy importante a propósito de la zona ganadera de nuestro país.

La primera versión de la moción era muy dura con los productos de origen no cárnico, y en el Senado se logró un proyecto equilibrado, el cual no lava, no licúa con claridad el origen de los productos, ya que para usar la palabra "carne" tiene que venir de productos obviamente ganaderos. Eso se dejó como señalaba la moción original.

Recordemos que productos que conocíamos como carne de soya -ahí aportó harto el diputado Camaño, entre otros- han ido creciendo y se ha ofrecido al mercado como proteína de soya.

Se llegó a un acuerdo escuchando y sin excluir a la industria de los alimentos. Voy a citar un caso importante en regiones, como el de Cecinas PF, la industria tradicional de Talca, que, junto con la venta de cecinas y longanizas tradicionales, también ha incursionado y crecido en la industria de hamburguesas, chorizos y embutidos vegetarianos y veganos.

En el Senado se logró que estos productos de uso común -insisto en que no se dice que son carne-, como hamburguesas, salchichas, entre otros, puedan ser comercializados de manera que, en forma inequívoca, digan que su origen es vegetal. Es decir, se busca la convivencia, la cohabitación, pero, a su vez, se especifica con absoluta claridad el origen del producto. De esta manera se apuntala y se da una señal de respaldo a los productores de proteína animal, con sus productos tradicionales.

Señor Presidente, mi llamado es a votar a favor, ojalá por unanimidad, este proyecto, porque creo que es un caso de buena ecuación que permite la convivencia de dos industrias y una matriz de pluralismo en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro Esteban Valenzuela.

Todo tipo de medidas que busque apoyar, proteger y resaltar la actividad agrícola y ganadera es muy importante, porque estamos pasando por situaciones bastante complejas en el mundo agrícola. Hay una baja en los precios del trigo y la agricultura familiar campesina no da abasto para comprar insumos, desde fertilizantes hasta semillas. En el mundo de la ganadería pasa lo mismo. Por lo tanto, me parece positivo que se aclare este tipo de conceptos, porque, más allá de nombres, hay trabajo y esfuerzo.

Se piensa que esto tiene que ver simplemente con un término, que discutir si la carne es carne es prácticamente una discusión de sobremesa, pero aquí hay gente que se levanta temprano, que no tiene vacaciones, que destina los fines de semana a criar su ganado y venderlo a buen precio.

Bajo esa lógica, sin duda, estamos disponibles para apoyar el acuerdo al cual se ha llegado en diversas comisiones. Dentro de la misma línea, esperamos que el objetivo se cumpla y que cada producto que se ponga en venta tenga su respectiva denominación de origen, con letra grande, no con letra chica ni al reverso.

Si esto se aprueba, debemos avanzar en otros temas respecto de la carne que se produce, donde, sin duda, la mejor proviene de la Región de Los Lagos. Por ejemplo, es necesario avanzar en la forma en que se denomina la calidad de la carne, la que se indica con letras. La carne clase U es de mucho mejor calidad que la de clase V que proviene de otros países.

Hay que tener una mirada más allá de quién es más o menos procampo. Sigamos en la línea de apoyar a la agricultura.

Estas son señales de que estamos del lado de la gente y que se valora el esfuerzo de los grandes, pero sobre todo de los medianos y pequeños agricultores, que se sacan la mugre -disculpe el término, Presidente- para llevar alimentos a nuestros hogares.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, mi intervención va un poco en la línea de lo que comentaba el ministro Esteban Valenzuela.

Cuando este proyecto estaba en la Comisión de Agricultura, yo era Presidenta de esa instancia, y he de confesar que fui una férrea opositora, porque consideraba que simplemente se tenían en cuenta los intereses de la gran industria, dejando fuera a otra industria que también

es importante, sobre todo en los tiempos que vivimos: me refiero a la industria de venta de productos que no son de origen animal y que de cierta forma -sabemos que hay diferencias nutricionales, etcétera- buscan suplir ese alimento para quienes, por una cuestión ética, deciden no consumir animales.

Sé que algunos creen mucho en el libre mercado, pero yo creía que sencillamente era meter la mano en el mercado para perjudicar a una industria y favorecer a otra.

Como bien decía el ministro, este proyecto, con las modificaciones introducidas por el Senado, recoge las inquietudes de ambas industrias, y entrega la posibilidad de que compitan y desarrollen su rubro de manera adecuada, sin vetos y, además, sin negarle la posibilidad de comer productos que no sean de origen animal a quienes así lo prefieran. Como contraparte, se aumenta la especificidad y la obligación de indicar con mayor claridad las características de los productos que no son de origen animal, para quienes legítimamente quieran seguir comiendo productos de origen animal.

Me parece que es una buena muestra de que hay muchos proyectos en los que, si nos desatrincheramos y salimos de la lógica del bueno y el malo, podemos llegar a grandes consensos que permitan hacernos cargo de situaciones que son importantes en nuestro país y que no pueden seguir esperando.

Hay algunos que dicen que hay cosas más importantes; otros que no lo son tanto, pero lo que he aprendido en estos casi tres años como parlamentaria es que en un país todas las materias son importantes y debemos darle espacio para discutirlas.

Me alegro de que haya resultado una buena conciliación, porque es un proyecto que les va a servir a todos y a todas, va que no excluye a nadie.

Voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, solicito que suspenda la sesión hasta que tengamos *quorum*. No podemos estar funcionando con un poco más de treinta diputados.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, vivimos en un mundo donde se ponen nombres de todo tipo, donde el lenguaje no es lo que fue, donde las palabras no significan lo mismo que significaron. Vivimos en un mundo donde el lenguaje se ha transformado a veces en un campo de batalla, no solo aquí en el ámbito político, sino también en el ámbito comercial.

Hay grandes empresas o megacorporaciones que están muy interesadas en vender, por ejemplo, productos supuestamente cárnicos producidos en fábricas, como la del señor Bill Gates. Eso lo sabemos. Sabemos que esos productos no son idénticos a aquellos que tradicionalmente se han cultivado en la agricultura y que incluso tienen el riesgo de producir cáncer.

Pero de la mano de este cambio del lenguaje se han ido instalando nuevos mercados para grandes oligarcas a nivel internacional, en desmedro de los pequeños agricultores.

Yo creo que es bueno que la gente sepa lo que termina en su plato. Si en todos los productos envasados tenemos los ingredientes descritos, ¿por qué no tenerlos en el titular del envase? ¿Por qué nosotros debemos permitir el engaño a la gente? La gente tiene derecho a un buen asado de una vaca criada en un pastizal que pasó por todas las fases de su desarrollo hasta el momento de transformarse en aquel filete o en aquella posta que compró en la carnicería. Tenemos derecho a consumir la misma calidad de productos que consumieron nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, y así sucesivamente. No necesitamos que se permita a las grandes corporaciones que están metidas en este nuevo negocio supuestamente por el tema del cambio climático hacerse dueñas del nombre de productos que no son los que están vendiendo.

Entonces, para servir a la honradez, para servir a la honestidad y para obligar a que se diga la verdad, voy a apoyar este proyecto.

La gente tiene derecho a un filete de verdad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, este es uno de los proyectos más irrelevantes, más carentes de sentido y más ofensivos hacia las personas que nos ha tocado votar. Está absolutamente desconectado de la realidad, considerando que Chile enfrenta una coyuntura con desafíos críticos, entre ellos, la necesidad de avanzar hacia una reforma tributaria integral que asegure una distribución de la riqueza más equitativa -porque Chile tiene mucho, pero concentrado en pocas manos-, con más recursos para salud, educación y seguridad, y una necesaria reforma de pensiones que busca un futuro más digno para las personas mayores. Sin embargo, cuando tenemos estas necesidades en juego, cuando la gente pide que el Congreso gaste su tiempo en cuestiones valiosas que le cambien la vida, nos encontramos discutiendo proyectos como este, presentado por la oposición.

¿Qué se votará hoy? Un proyecto para que no se pueda decir más "carne de soya" -así como lo oyen-, un proyecto que promueven los mismos que rechazaron iniciativas fundamentales para el bienestar de la población, como la reforma tributaria, la reforma de pensiones, el aumento del salario mínimo y tantas otras. ¿Y cómo lo hace? Modifica el Código Sanitario para eliminar el uso del término "carne" en los productos de origen vegetal.

¿A quiénes les va a mejorar la vida este proyecto? A nadie más que a los empresarios ganaderos, quienes han empujado una iniciativa que subestima la inteligencia de los consumidores, insinuando que no son capaces de distinguir entre productos de origen animal y productos de origen vegetal. Esto es un absurdo que supone que la señora Juanita y don Pedro fueron a comprar al supermercado, pagaron por un paquete de carne de soya y llegaron a su casa confundidos y frustrados, porque no tenía un bistec en su bolsa. Eso es francamente ridículo. Tanto es así que no he visto a ningún parlamentario de oposición, fervientes defensores de esta burda iniciativa, poner el grito en el cielo por el sucedáneo de limón, el yogur de chirimoya, los jugos en polvo de frutas u otros productos que hacen referencia a sabores o características similares, que sirven solo de referencia para la población, pero que nadie podría confundir.

Entonces, ¿dónde están las prioridades de la oposición? ¿En subir las pensiones, en aumentar los sueldos, en mejorar la seguridad, la salud y la educación, o en proteger los intereses de industrias multimillonarias, como la ganadera?

En consecuencia, tal como lo planteé durante el primer trámite constitucional de este proyecto, invito a que seamos honestos. Si quieren defender a un determinado sector productivo, díganlo, pero no traten de tontos a los consumidores y consumidoras.

Por esa razón, yo no voy a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, a veces a este Parlamento le falta tener menos zapatillas y más ojotas. Simplemente, vean cómo nos tratan cuando nos dicen que defendemos a las industrias, en circunstancias de que defendemos a los agricultores, a la gente de la tierra, a la gente que se gana la vida trabajando y produciendo día a día al sol para que todos podamos comer los alimentos, como cualquier chileno. Las minutas de las empresas llegan a aquellos que alegan con indignación la realidad de este proyecto.

Este proyecto busca defender a los chilenos y no a las empresas de grupos o sectores urbanos, no a las empresas que les mandan las minutas y generan una indignación irreal, porque la verdad es que la corrupción los remece.

Cuando este Parlamento ha legislado en los temas relacionados con la violencia o con la seguridad, ha sido producto de la oposición, no del gobierno. Así que no temo decir que defiendo a los agricultores de Chile cuando decimos que la carne tiene que llamarse carne, que la leche tiene que llamarse leche y que las vacas no son burros.

Anuncio que voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, si bien es cierto actualmente los señores Iván Flores, Fernando Meza y Mario Venegas, que también son autores de esta iniciativa, no son

diputados de este hemiciclo, si hoy lo fuesen, no serían de la oposición. En ese sentido, quiero hacer una corrección respecto de la intervención que realizó recientemente un diputado.

También quiero hacer una corrección, porque se ha dado a entender que la agricultura familiar campesina en nuestro país es irrelevante, en circunstancias de que abastece de carne animal a gran parte de Chile. Realmente, es un dolor muy grande que gente de la Región Metropolitana que no ha pisado nunca un campo, que no conoce cómo sufren las personas las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año para trabajar, para producir la tierra con cariño y responsabilidad para que lleguen los alimentos a la mesa de todos los chilenos, particularmente la carne, diga que son irrelevantes. Me parece una falta de respeto con aquellas personas que viven en el sector rural y que piensan que en este Congreso y en este hemiciclo se hablan cosas relevantes.

Después de esa introducción, me voy a referir al proyecto.

Claramente, esta iniciativa pretende diferenciar la proteína animal de la proteína vegetal, para que en las carnicerías se venda carne y no otra cosa, porque también se podrían vender otras cosas distintas.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa, que nace de diputados de origen político transversal y que pretende defender a la gente que vive en el sector rural y no a alguna gran empresa.

Si uno va a las ferias donde se comercializan los animales, se dará cuenta de que ahí hay gente con ojotas, con mantas y con chupallas. Es la única manera de conocer esa realidad.

Invito a aquellas personas que hablan de que este proyecto es algo irrelevante y de que la agricultura es irrelevante, a que cada día recuerden que cuando se levantan en la mañana y desayunan, detrás de ese desayuno hay gente que trabaja las 24 horas del día; que cuando almuerzan, hay gente que trabaja las 24 horas del día para que ello se produzca.

Por lo tanto, quiero dejar en claro que declarar irrelevante una iniciativa de esta naturaleza es menospreciar el trabajo de la gente que entrega su esfuerzo, su sacrificio y su trabajo a la tierra, para que llegue el alimento a la mesa de quien dijo que este proyecto era irrelevante.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, comparto todas las palabras que acaba de decir el diputado Jorge Rathgeb, quien me antecedió en el uso de la palabra.

Muchas veces, cuando pronuncian sus discursos en el hemiciclo, algunos parlamentarios no se dan cuenta de cómo se está afectando una forma de vida como es la del mundo rural, la del mundo campesino. Muchas veces, quizás, se ve todo desde el mundo urbano y se olvida el mundo rural.

Quiero partir por destacar precisamente a los autores de la moción, como dijo el diputado Rathgeb, que son un exdiputado democratacristiano -actual senador-, otro exdiputado democratacristiano, un exdiputado radical, junto con el diputado Gastón von Mühlenbrock, de la bancada de la UDI, y los diputados Miguel Mellado y Harry Jürgensen.

Este es un proyecto transversal. Y es un proyecto transversal en el que se dice algo tan increíblemente extraño como que la carne es carne. Hace un tiempo votamos y aprobamos un proyecto que dice que la leche es leche. Asimismo, los integrantes de la Comisión de Agricultura sesionamos en terreno en la Región del Maule hace dos semanas, donde nos pidieron que votáramos una iniciativa que disponga que el vino sea vino. Miren las cosas raras contra el sentido común que estamos votando hoy.

Sin embargo, este es un proyecto que, si no es por el ataque que ha tenido el mundo rural, probablemente hoy no lo estaríamos tratando. Ha habido un ataque constante y sistemático para intentar borrar de un plumazo la ruralidad, el campo, el mundo campesino de nuestro país.

A todos quienes tenían dudas de este proyecto, los invito a leer cómo quedó con las modificaciones del Senado. Queda claramente establecido que solamente puede ser denominado carne aquello que lo es, pero además establece ", salvo que indiquen de manera expresa, visible e inequívoca que son de origen vegetal". Esta era, quizás, una de las aprensiones -que no comparto- que se instalaron en la Comisión de Agricultura cuando tramitamos este proyecto hace unos seis u ocho meses.

Por lo tanto, ojalá se borren del acta todas las expresiones que atacan al mundo rural y que buscan denigrar o desconocer lo difícil del trabajo del mundo del campo. Es necesario entender que aquello que quizás a mucha gente le da lo mismo o le importa poco, para el mundo campesino es importante. Para los productores de leche, que la leche no sea reconstituida, sino que sea leche es importante; que la carne, que se produce con esfuerzo, no sea hecha en un laboratorio, sino que sea carne es importante.

Por eso hoy votaremos a favor este proyecto de ley, que se presentó en forma transversal, que por la bancada de la UDI lo firmó el diputado Gastón von Mühlenbrock, y que esperamos que se convierta rápidamente en ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, creo que hay gente en este hemiciclo que no entiende la relevancia del campo en la economía nacional; no dimensionan cuántos chilenos viven del campo, de la ganadería, de los cultivos, etcétera. Entiendo que es difícil verlo desde Santiago, verlo desde los barrios más "onderos" de la capital. Hay que conocer el campo para entender esa realidad.

Pero voy a ayudar a esos colegas, principalmente de la izquierda, que no conocen la realidad del campo, con argumentos que creo que podemos entender todos.

Uno de los primeros derechos que tienen todos los consumidores es saber bien qué están comprando. A la izquierda, que dice ser tan defensora siempre de los derechos de los consumidores frente a los abusos de las grandes empresas, le digo que uno de los primeros derechos que tiene todo consumidor es saber bien qué está adquiriendo, qué es aquello por lo que está pagando. Evidentemente, un requisito básico para que eso ocurra es que la clasificación que se le da a un producto sea la correcta.

Recién un colega decía "qué extraño que tengamos que estar discutiendo aquí en el Congreso Nacional cosas tan obvias, por ejemplo, que la carne es carne, o que el vino es vino, o que la leche es leche y no otra cosa". Pues bien, el llamado que hago a mis colegas hoy es un llamado al sentido común, un llamado a que entendamos que las cosas son lo que son y no lo que se dice que son. Lamentablemente, la tentación a caer en esto último la estamos viendo mucho más allá que la discusión respecto de las cosas que compramos en el supermercado. Hay tantas cosas que en la política se dice que son una cosa, pero en realidad son otra. Se simula que algo es una cuestión distinta de la que en realidad es. Cada uno puede interpretar esto de la manera que le parezca más cercana.

La realidad hoy es que tenemos que dar pasos en la dirección correcta, porque no le hace bien a un país que estemos profundizando la confusión, que estemos profundizando enredos mentales, incluso -hay que decirlo- con algo tan básico como entender que la carne es carne, que el vino es vino, que la leche es leche. No podemos estar engañando o "vendiéndoles la pomada" -en buen chileno- a los consumidores, a quienes quieren adquirir un producto, diciéndoles que algo tiene propiedades distintas de las que en realidad tiene.

Mi invitación a los colegas de todos los sectores, de la izquierda, de la derecha y del centro, es a que digamos la verdad a la gente y a que colaboremos con que la economía y los mercados funcionen, sin esas distorsiones tan impropias como lo es mentir por medio del *marketing* a las personas en nuestro país, para que crean que están comprando algo distinto de lo que en realidad están poniendo en el plato.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no es necesario ser latifundista ni un gran ganadero para opinar sobre la carne.

En Chile tal vez hay mucha gente que no puede comer carne todos los días, pero ese es otro punto.

El asunto es que los alimentos deben identificarse por lo que realmente son. Lo digo sin estar en contra de los alimentos compuestos, creados por la inteligencia humana y ahora por la inteligencia artificial. No obstante, coinciden algunas opiniones en el sentido de que no podemos desinformar a nuestra gente.

Todos tienen la libertad de consumir algo que se parezca a la carne, hecho en laboratorio; perfecto, allá ellos. Nada ni nadie se lo va a prohibir, pero ese consumidor debe tener la información correcta. La carne no tiene interpretaciones; es carne. Por lo tanto, la gente tiene el legítimo derecho de saber qué es lo que realmente está consumiendo.

Nosotros tenemos una cultura que crea muchos derivados de alimentos. Con el tiempo van a salir pastillas que alimenten al ser humano. Sin embargo, en este caso -lo planteé en la Comisión de Agricultura-, la carne chilena debe mantener su esencia, su nombre y sus características. Si otros países, desarrollados, del primer mundo, a la carne o a otro alimento le dan el nombre de carne, allá ellos. Pero incluso creo que el mercado de la carne, la industria de la carne, o el negocio de la carne, a nivel internacional puede tener un valor agregado, y va a tener un valor agregado siempre que la identifiquemos como es.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, porque la carne tiene que ser carne aquí y en la Quebrada del Ají.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, primero, lamento que estemos discutiendo este proyecto tan poco relevante, porque el gobierno no tiene una agenda legislativa contundente. Hoy día los proyectos dejan mucho que desear, y eso no es culpa de este Congreso, sino de un gobierno que no tiene una agenda legislativa, así que el diputado de gobierno que me antecedió en el uso de la palabra debería dar el recado a los ministros para que presenten una agenda contundente para resolver los problemas cotidianos de las personas.

Lamentablemente, el Congreso ha tenido que votar proyectos como este en reiteradas oportunidades. En la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural elaboramos un proyecto de ley para definir lo que era leche. Tuvimos que terminar diciendo en la ley que la leche era la secreción mamaria de un mamífero determinado.

Tuvimos que definir y hacer una ley de etiquetado, porque en Chile se reconvierte y se reconstituye mucha leche traída desde Europa, lo que perjudica a nuestros agricultores. Si los señores diputados van hoy a un supermercado, podrán ver que se cambió el etiquetado, lo que hicimos en este Congreso, para que la gente supiera que estaba consumiendo leche fluida, no leche reconstituida, con la cual se hace queso. Lamentablemente, en Chile la seguimos consumiendo, pero engañados.

Por eso, llamo a los colegas a que vayan al supermercado y miren un paquete de queso. Verán que tiene una banderita, que se logró después de una larga discusión en este Congreso. De esa manera, beneficiamos y ayudamos a nuestros productores queseros, productores de leche y ahora a los productores de carne.

También tuvimos que presentar un proyecto de ley para definir lo que era vino, porque lamentablemente la ley en Chile hoy día dice -el ministro lo sabe, porque lo hemos hablado muchísimas veces- que el vino acepta el 1 por ciento de agua. No obstante, hoy tenemos vino con un porcentaje mucho mayor. Además, tenemos uva de mesa utilizada para hacer vino y, en general, enfrentamos un problema viñatero a nivel nacional, porque hemos descuidado nuestra agricultura.

Nos quejamos de que hemos importado, por ejemplo, la mitad del trigo que se consume en Chile. El 50 por ciento viene casi todo de Argentina y de Estados Unidos.

Nos quejamos de que no tenemos leguminosas, ya que hoy se está produciendo muy poca agricultura tradicional en Chile, porque hemos sido incapaces de hacer una legislación coherente y, como dijo un colega recién, elaboramos leyes que son poco relevantes.

Con todo, este proyecto es muy relevante para la gente que vive del campo, que tiene dos o tres vaquitas, que tiene cuatro o cinco animales de los cuales vive, lo cual seguramente él desconoce por ser un citadino. Pero está muy bien, porque cada uno defiende su realidad.

Nosotros defendemos a la gente del campo, porque sabemos y conocemos su esfuerzo y su trabajo, y creemos que este proyecto ayuda de alguna manera a dignificar la labor de quien todos los días trabaja con la tierra y con los animales.

En consecuencia, votaremos a favor este proyecto, ya que, sin duda, colaborará en algo a enmendar el rumbo en materia agrícola.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, cuando se presentó este proyecto claramente era para favorecer a la industria ganadera en desmedro de quienes están produciendo productos vegetales. Por eso en el proyecto que se mandó al Senado aparece la apropiación, a mi juicio indebida, de ciertos conceptos, como hamburguesa, chorizo, salchicha, cecina u otros, de manera que no se pudiera comercializar, por ejemplo, una hamburguesa de garbanzos.

O sea, ¿ustedes creen que las personas veganas que van a comprar una hamburguesa de garbanzos piensan que es carne de vacuno, de cerdo o de pollo? Me alegro de que el Senado lo haya corregido. El Senado -por eso es que hay que aprobar sus enmiendas- dice que sí se pueden ocupar estas palabras cuando sean de origen vegetal y que se indique de manera expresa, visible e inequívoca.

¿Era tan difícil aprobar las indicaciones que se presentaron en esta Sala? Me imagino que van a aprobar las enmiendas. ¿Era tan difícil salvaguardar que los conceptos hamburguesa de garbanzos o chorizo de garbanzos también se pudieran utilizar? Hay muchas personas que quieren comer productos que no sean de origen animal y también tienen derecho a estar bien informadas, y quienes comercializan opciones de hamburguesa, chorizo, salchicha, cecina u otras que no son de animales van a tener el derecho de publicitarlo tal cual es: productos que no son de origen animal.

Me alegro de que el Senado le haya puesto sentido común a este proyecto y, por eso, voy a votar a favor estas enmiendas. Voté en contra del proyecto original; voy a votar a favor de estas enmiendas, porque me parece que corrigen un error fatal y, además, un favor inexcusable hacia cierto sector productivo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y a todos los colegas.

No sé si ustedes lo han visto, pero cuando alguien habla algo negativo de nuestro país en las redes sociales, los cibernautas lo funan y escriben recetas chilenas en las redes sociales de dicha persona.

Hemos escuchado hablar de chorizo, carne, filete, longaniza, pero la verdad es que comparto la opinión del colega de gobierno, ya que para mí este no es un proyecto de importancia. Me gustaría que se discutieran proyectos que tienen que ver con la seguridad de nuestro país.

Allá afuera están haciendo pedazos a los chilenos, mientras en esta Sala estamos preocupados de si la carne es carne, si el vino es vino, si la leche es leche.

Hay una degradación del lenguaje, en este caso utilizada por el *marketing*. El *marketing* se aprovecha de esta degradación del lenguaje. En ese sentido, soy un defensor de la libertad. Está perfecto que tengamos gente a la que no le gustan los productos de origen animal, y coman productos de origen vegetal, dentro de la libertad de cada uno. A fin de cuentas, hay gente que tiene estómago que resiste para todo. Conozco casos particulares.

Por tanto, no me gusta perder el tiempo para que se termine por decir y comprobar que la carne es carne. Después en el supermercado nos vamos a encontrar con "not lomo", "not asado de tira", "not filete". Digamos las cosas como son: la carne es carne, los productos vegetales son productos vegetales, y que cada quien elija lo que quiere comer y lo que aguante su estómago o sus principios y valores. Pero no veo un asado de tira de soya puesto en un asador, por ejemplo.

Digamos las cosas como son y no perdamos el tiempo en el Congreso Nacional. Hay cosas más importantes, como la seguridad. ¿Quién tiene la prioridad legislativa, para que la gente también lo sepa? Es el gobierno de turno. Si llegamos a discutir y hablar en esta Sala de chorizo y longaniza, de carne y lomo, es porque el Ejecutivo no pone los proyectos que tienen que discutirse en este hemiciclo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, al igual que el diputado Félix González, fui uno de los detractores de este proyecto en el primer trámite, pues buscaba prohibir la denominación carne, vienesa -o salchicha, como le dicen los de enfrente-, hamburguesa y otros a los productos fabricados a partir de plantas.

No hay nada más ridículo, a mi parecer, que legislar un proyecto de esta materia cuando tenemos, por una parte, a la industria alimentaria de origen vegetal chilena rompiendo mercados en el mundo, destacando marcas como NotCo, Vilay, Doña Rosita y muchas otras que son producidas en los campos de nuestro país y hoy están llegando a mercados internacionales.

Pero tenemos a los parlamentarios de derecha haciéndonos tramitar un proyecto que en un inicio buscaba prohibir la denominación "hamburguesa" a la hamburguesa de garbanzos. Están criminalizando la comida vegana, diciendo que lo hacen en defensa de la agricultura chilena. Les habla un nacido y criado en el campo de Chile, entre muchísimos animales de todo tipo y que hoy libremente ha decidido ser vegano. Me siento orgulloso del esfuerzo de quienes cocinan y nos preparan los alimentos.

Si ustedes conocieran todo el proceso que hay detrás del alimento que les sirven en su mesa, de seguro podrían tomar más conciencia, tendrían más empatía y compromiso con la naturaleza en este planeta y, además, también lo pasarían mejor, porque este es un estilo de vida que no se puede prohibir.

¡Inventen otro proyecto y hágannos tramitar otro proyecto de ley! Mientras el país enfrenta un montón de urgencias sociales, presenten de nuevo un proyecto que prohíba lo que ustedes quieran prohibir, pero hay fenómenos en las sociedades que no se pueden detener. La alimentación basada en plantas y la mayor conciencia ante el tema son parte de esos fenómenos que nosotros, orgullosamente, vamos a defender.

Aprobaré las modificaciones propuestas por el Senado para delimitar este proyecto de ley. Sin embargo, soy un férreo opositor a la propuesta original, pues no busca ayudar a ninguna industria en Chile, sino que solo intenta destruir algo que está despegando y que hará que seamos uno de los países que produzca más alimentos a partir de las plantas.

Me siento orgulloso del esfuerzo que realizan nuestros campesinos y nuestras campesinas para poder alimentarnos de forma saludable y consciente con la vida en el planeta.

Por último, le quiero decir al diputado Frank Sauerbaum que fue su gobierno el que nunca le quiso poner urgencia a este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, encuentro bastante absurdo e, incluso, irrelevante el sentido original de este proyecto. Creo que hay cosas bastante más importantes que esta Cámara de Diputados debiese estar discutiendo.

Soy una persona carnívora y de campo y, por lo tanto, ningún parlamentario de Santiago o de Viña del Mar puede venir a contarme qué es la carne ni cómo es la cultura ganadera en nuestro país. Pero –reitero- llegar al extremo de discutir este tema me parece absurdo.

Obviamente, voy a respaldar las enmiendas propuestas por el Senado, porque nos llevan a una discusión que radica en un escenario mucho más razonable en cuanto a cómo regular las denominaciones de distintos productos.

Es evidente que cuando voy a la carnicería a comprar carne para un asado, sé muy bien que estoy comprando carne de origen animal, independientemente del nombre que aparezca en la vitrina. Igual de evidente es que la persona vegana que va a comprar, por ejemplo, una hamburguesa de soya, sabe perfectamente que está comprando un producto de origen vegetal y no de origen animal.

Este proyecto de ley es una bofetada al sentido común, es tratar de estúpidos a los ciudadanos de nuestro país, a nuestros propios electores, sean carnívoros, veganos o vegetarianos.

Más allá de eso, me parece que la derecha está cayendo en una contradicción profunda al apoyar ideas como la que originalmente proponía este proyecto, porque lo que están haciendo aquellos que se dicen libertarios es precisamente limitar la libertad empresarial, limitar la libertad de emprendimiento. Les están diciendo a las personas qué pueden y no pueden vender o comprar, cómo se tienen y no se tienen que denominar los productos.

¡Por favor! ¿Acaso no se dicen defensores de la libertad? Entonces, defiendan la libertad de emprendimiento, independientemente del origen o de la afinidad de un producto con tal o cual sector político.

Me parece que esto es impresentable, porque hay cosas más relevantes que discutir. No obstante, voy a apoyar las enmiendas propuestas por el Senado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Agricultura.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señora Presidenta, simplemente quiero aclarar y reiterar que, si bien el proyecto tuvo entre sus autores principalmente a parlamentarios opositores, también hay parlamentarios de centroizquierda. Y no se trata de descalificar ninguna de las agendas.

Lo que propone este proyecto es una ecuación decente, clara y respetuosa con las dos matrices culturales del país y con quienes mantienen tradiciones mixtas. Se conservan bien ambos aspectos y se respeta el crecimiento de la industria de productos vegetarianos y veganos, que es significativa.

El punto que se concede al sector ganadero es que la denominación "carne" sea exclusiva para ese producto y los subproductos de la misma; en tanto, aquellos productos de origen vegetal deben exhibir de manera explícita las etiquetas que señalen tal origen.

Por todo lo expuesto, el Ejecutivo recomienda la votación favorable de las enmiendas del Senado a este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario, para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Eduardo	Carlos	Natalia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Gonzalo	Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Viviana	Carla	
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Benjamín	
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Jaime	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Ancapichún, Emilia	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Gustavo		Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Mauro	Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Catalina	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro		Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio	Christian	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Karen	Gaspar	Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Bernales Maldonado,	Manouchehri Lobos,	Mix Jiménez, Claudia
Yovana	Alejandro	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Leiva Carvajal,	Musante Müller,	Olivera De La Fuente,
	Raúl	Camila	Erika
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Malla Valenzuela, Luis		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 12271-01) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria, de conformidad a la ley, correspondiente al boletín N° 12271-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural ya fue rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de marzo de 2024, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, claramente, por la cantidad de diputados inscritos para hacer uso de la palabra, este proyecto no se va a votar el día de hoy. En este momento hay treinta y tres diputados inscritos, pero seguramente se seguirán sumando muchos más a la discusión.

Esta iniciativa se origina en la gran preocupación que hoy existe por la fauna silvestre que está siendo aniquilada por la irresponsabilidad humana, lo cual queda en evidencia con el abandono de perros en distintos lugares.

El huemul, el pudú, los treiles, las perdices, el monito del monte, las güiñas, el zorro, etcétera, están en serio riesgo de extinción por los canes que andan libremente y que se reproducen en forma salvaje en diferentes zonas, sin dejar de lado el tremendo problema que aqueja también a la ganadería, particularmente de los pequeños criaderos de chivos y de cabras, como también de quienes crían aves.

No hace mucho en la Comisión de Agricultura tuvimos a representantes de comunidades indígenas de los sectores de San Juan de la Costa y de San Pablo, de la Región de Los Lagos, quienes manifestaron sus principales exigencias, como recibir apoyo de parte del Ministerio de Agricultura, con el objeto de contar con una mayor cantidad de recursos para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y el Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal), además de más recursos para la construcción de pozos o pequeños embalses.

Sin embargo, en esa ocasión también expresaron su preocupación por los ataques a su ganado realizados por los llamados perros asilvestrados, que los deja en una situación muy

compleja. Estoy hablando de gente que tiene toda su inversión en la ganadería y que hoy ve como se pierde dicha inversión.

Esta iniciativa no solo pretende arrasar, matar o aniquilar a los perros que se encuentren en estado salvaje, sino que también busca establecer una serie de facultades y obligaciones para que las entidades públicas puedan actuar antes de que se concrete este tipo de situaciones.

Vuelvo a señalar que esto es una muestra de la gran irresponsabilidad humana que ha originado este maltrato animal, así como también existe en el caso del maltrato que ejercen aquellas personas que tienen mascotas, pero las tienen en menos de cien metros cuadrados, en un departamento, alimentándolas con productos químicos y no naturales. Ya tenemos muchos casos donde mascotas han sido dañadas drásticamente producto de alimentos que contienen químicos en forma exagerada, los que le dan sabor a carne y otros gustos. Cuando supuestamente sacan a pasear a esas mascotas, las llevan atadas a una correa. Eso es maltrato animal.

Por lo tanto, si queremos hablar de maltrato animal a determinadas especies, también tenemos que considerar que aquellos que dicen tener mascotas deberían pensar en que ellas también necesitan libertad.

Aquí estamos protegiendo a nuestra fauna silvestre; tenemos informes de Conaf, tenemos informes del SAG, que señalan que en la zona norte se han matado llamas, alpacas, y, como ya señalé, otras especies en la zona sur.

Este es un proyecto en el que debemos avanzar para proteger nuestra fauna silvestre, para proteger el ganado menor, particularmente el de la agricultura familiar campesina, la que diariamente clama para que se solucione esta situación que las autoridades no han resuelto.

Esta iniciativa va en el sentido de dar mayor tranquilidad, a fin de que nuestras futuras generaciones puedan apreciar nuestra fauna silvestre no solo en fotos o en imágenes, sino viviendo y desarrollándose en los lugares donde tienen protección.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, es muy curioso que estemos discutiendo este proyecto falto de ética, para luego debatir un proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.284, para incorporar, entre los perros de asistencia para personas con discapacidad, aquellos de asistencia psiquiátrica.

¿Cuál es la diferencia entre este perro que ustedes se imaginan asilvestrado y ese otro perro de asistencia? La única diferencia es lo que los seres humanos hacemos. Solo eso. El perro de asistencia es cualquier perro que quiere ayudar, y el perro que ustedes llaman asilvestrado es un perro que fueron a botar. ¿Dónde está el problema? ¿Está en los perros o está en las personas? ¿Por qué castigamos a los perros?

He escuchado algunos discursos que se han referido al pudú y al huemul. ¡Ahora les interesa! ¿Cómo votaron las indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que dejaban desprotegidas las áreas protegidas? ¿Cómo las votaron?

Quienes fueron diputados durante el periodo anterior, ¿cómo votaron la ley de humedales urbanos? ¿Favorecieron a las inmobiliarias o a los humedales? ¡A las inmobiliarias! ¿Cómo votaron la indicación relacionada con las salmoneras? ¿Votaron a favor de los ecosistemas o de las salmoneras? Entonces, no vengan a argumentar ahora con el huemul y el pudú. Un poco más de coherencia en el discurso.

Los perros que están en las áreas silvestres, a los que fueron a botar y formaron jaurías, son un problema. En eso todos estamos de acuerdo. Donde no estamos de acuerdo es en la solución, porque a algunos se les ocurre que la solución más fácil es matar. Les pregunto, ¿les gusta matar? ¿No se les ocurre nada más que matar? Lo que se tiene que hacer con los perros que fueron botados y que se fueron a áreas silvestres es capturarlos con jaulas trampa. El Estado tiene que hacer algo; el Estado tiene que invertir, pero en este proyecto, al menos en esa parte, el Estado no hace nada. Simplemente se autoriza la matanza. O sea, declaramos Chile un Estado texano donde se resuelven los problemas a balazos. ¿Esa es la política pública? ¿A balazos?

Vamos a rechazar este proyecto, porque lo que hace es simplemente autorizar matanzas; no resuelve el problema.

Por si se llegara a aprobar hoy el proyecto -espero que no-, hemos presentado indicaciones. Presentamos indicaciones durante la discusión del proyecto en la comisión, pero esta las rechazó, porque la mayoría de quienes la integran quiere resolver esto matando.

Tenemos un problema y estamos en desacuerdo en la solución. No es ético salir a matar.

También quiero decirles que, de acuerdo con datos de la Subdere, el 90 por ciento de los ataques de perros son llevados a cabo por perros con dueño. Esos animales que ustedes dicen que van a matarles las gallinas a los vecinos, son perros de otro vecino; no están en áreas silvestres, sino en los campos. Y los que están en las ciudades y atacan a personas, o están abandonados o son perros con dueño. A los humedales urbanos se van a meter perros con collar. Entonces, hagamos valer primero las leyes que ya tenemos, las leyes de tenencia responsable.

Vuelvo a preguntar para qué eran los chips. No entiendo todavía para qué son los chips. ¿Alguien fiscaliza eso? ¿Los municipios están haciendo esterilizaciones? ¿Los gobiernos regionales usaron la letra b) del número 3 del artículo 18 de la ley N° 21.020 para financiar esterilizaciones a través de proyectos de organización animalista? No la usaron. Los que se están asilvestrando son los que quieren resolver esto matando.

Vamos a votar en contra. Esperamos que este Congreso Nacional rechace este proyecto, porque es inmoral.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Vamos a hacer sonar los timbres nuevamente, a pesar de que hay *quorum* para sesionar.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señorita Presidenta, proyectos como este son consecuencia de llegar absolutamente tarde, constatar que los problemas se han desbordado y

no haber sido capaces de abordar los problemas en el momento en que pudieron tener soluciones razonables, asertivas y, además, pedidas por la comunidad hace mucho tiempo.

Hoy, las agrupaciones animalistas son las que cada vez con mayor fuerza ponen en el centro la problemática de cómo convivimos con mayor armonía con la naturaleza, cómo convivimos con mayor armonía con el entorno. Este proyecto va en una dirección absolutamente contraria.

En múltiples ocasiones se ha pedido más presupuesto para esterilización, más presupuesto para tenencia responsable, más presupuesto para veterinarias municipales u otras iniciativas que puedan subsanar este proceso cuando se debe atacar. Hoy está desbordado. En distintas comunidades hemos visto cómo jaurías de perros han llegado incluso a dar muerte a seres humanos. Por eso digo que este proyecto llega absolutamente tarde y propone una solución radical que es más de lo mismo: apagar un incendio con parafina.

No me parece adecuado el proyecto tal como está planteado. Comparto con el diputado Félix González que el Estado debe tener una presencia activa en la prevención, una presencia activa en los momentos en que se requiere tener control animal, con las características que se necesitan y con entendidos en el tema de especies exóticas que puedan plantear soluciones a tiempo.

Simplemente decir que una determinada especie es exótica o señalar que algunos perros son asilvestrados, para dar rienda suelta a que perros puedan ser matados o capturados a diestra y siniestra, sin tener control, da cuenta de un proyecto absolutamente vacío.

Espero que este proyecto no se apruebe. Aspiro a que como Congreso Nacional estemos a la altura de plantear soluciones acordes con lo que hoy se necesita: una convivencia armónica con el entorno, una convivencia responsable, una convivencia en donde podamos tomar estos problemas a tiempo y no cuando se desbordan y ya no tengamos ninguna otra solución. Perderemos más fauna e, incluso, más vidas humanas si no abordamos a tiempo este problema.

Este proyecto de ley no es la solución correcta. Efectivamente, existe un problema del que debemos hacernos cargo. Hay múltiples instancias para atacar el problema a tiempo, las cuales además siguen la línea que la comunidad y las distintas agrupaciones están pidiendo, principalmente agrupaciones de jóvenes que impulsan el cuidado de la naturaleza, el respeto por el entorno, la convivencia armónica y el cuidado de las distintas especies de la flora y fauna de nuestro país.

Anuncio mi voto en contra del proyecto. Espero que pueda ser mejorado para que realmente nos hagamos cargo de esta problemática.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, a veces uno en política dice que falta calle. Creo que aquí a muchos colegas les está faltando campo; les está faltando saber lo que está pasando en los territorios campesinos. Me refiero a la afectación que viven los pequeños ganaderos. No estoy hablando de los grandes estancieros.

Yo represento a la Región de Aysén, donde la economía familiar campesina es importante para el desarrollo de las familias. El tema de los perros asilvestrados es un problema grave. No es un problema menor.

La propia Universidad Católica, a través de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, ha dicho que "Los perros asilvestrados son aquellos que ya no necesitan del hombre para sobrevivir: han perdido su condición de animal doméstico, ya que pueden valerse por sí mismos.".

Los perros asilvestrados son perros salvajes. Para aquellos que no los conocen, son perros que no tienen control, que pueden matar no solamente a una oveja o a un cordero, que es lo que pasa todos los días en la Región de Aysén, sino también a un niño.

Yo vivo en el campo. Por consiguiente, tengo que decirle a mi hijo que tenga cuidado, además de imponerle todas las restricciones para que no salga, porque, si hay perros salvajes, lo pueden matar.

De hecho, hay casos como el de Daniela Gamboa, una joven de veinte años que se transportaba en una bicicleta en San Pedro de Atacama y que perdió la vida por el ataque de una jauría de perros. Lo mismo pasó con un niño de tres años, al que le amputaron una oreja. Entonces, somos properros asilvestrados o somos provida humana.

Ahora, quiero decir con mucha claridad que los propios parlamentarios de gobierno han dicho que no hay plata para la esterilización. Por lo tanto, les pido a esos parlamentarios que le digan a su ministro, que está presente en esta Sala, y a su gobierno que pongan plata para la esterilización de los perros.

¿Saben lo que está pasando en regiones como la Región de Aysén? Hoy se está poniendo en peligro la vida de los niños, de las personas...

-El diputado Sebastián Videla interviene sin micrófono.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado Miguel Ángel Calisto, disculpe la interrupción, pero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, tengo que reprimir la falta al orden del diputado Sebastián Videla.

Le advierto, diputado Videla.

Puede continuar, diputado Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en la Región de Aysén está ocurriendo la muerte de personas por ataques de jaurías de perros asilvestrados.

Yo quiero aprovechar de preguntarle al señor ministro cuál es el aporte que está haciendo el gobierno para la esterilización de perros, para el control de estas situaciones, porque, finalmente, lo que hace el Congreso puede que sea una reacción extrema, pero busca paliar la situación crítica que se vive en los campos.

Efectivamente, como dijeron algunos colegas, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) ha señalado que los huemules podrían desaparecer por el ataque de los perros asilvestrados. Al respecto, es importante destacar que el 60 por ciento de la población de huemules está en mi

región, en la Región de Aysén. ¿Acaso los huemules no son animales? ¿Acaso los corderos, las ovejas, los terneros que mueren por el ataque de las jaurías de perros no son animales?

Evidentemente, este proyecto de ley no es perfecto. Es un proyecto absolutamente perfectible. Yo pretendo votarlo a favor en general, pero creo que hay que ajustar algunos elementos, de tal manera de hacerlo un poco más moderado en el detalle. Debemos incluir como elemento el compromiso del gobierno para la esterilización de los perros. Debemos poner los recursos a través de los municipios para la esterilización y el control de los perros.

Yo sé que estos temas no pasan en la ciudad. Lo digo, porque hay muchos parlamentarios y mucha gente que, como señaló un colega recién, no son animalistas, porque no están defendiendo la vida de muchos otros animales que mueren, sino que son mascotistas. Eso es legítimo -yo también tengo mascotas-, pero tenemos que entender que aquí hay una grave afectación a la economía familiar campesina y a la seguridad de los niños campesinos, que tienen que lidiar con los ataques de perros asilvestrados, y ataques a la fauna.

Además, una cosa importante es que los perros asilvestrados permanentemente están transmitiendo enfermedades como el distemper, la parvovirosis, la rabia, la hidatidosis y otro tipo de enfermedades que también están afectando a nuestra fauna.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a todos los animalistas que están presentes en las tribunas, porque ellos les hacen la pega a los municipios y muchas veces al gobierno, esterilizando, adoptando, cuidando y educando.

Acá se ha dicho fuerte y claro que el 90 por ciento de los ataques son realizados por perros que tienen dueño. Por lo tanto, la pega de esterilizar y de educar para que exista una tenencia responsable y se aplique la ley es de los municipios.

No podemos convertirnos en caníbales. Lo que estamos haciendo es eliminar a los perros. Eso no lo vamos a permitir.

Le quiero decir al Presidente de la Cámara de Diputados -por su intermedio, señorita Presidenta- que también es responsabilidad de los Comités Parlamentarios haber puesto en tabla este proyecto, que en años anteriores, en el gobierno de Michelle Bachelet, se había dejado archivado.

Este proyecto de ley nunca más se puede volver a discutir aquí. Es una vergüenza que tengamos que discutir esta iniciativa y que no hablemos de entregar más recursos a las agrupaciones animalistas o de apoyar la tenencia responsable.

Por lo tanto, si me van a multar por mostrar este letrero que dice "No permitamos esta barbarie", ¡múltenme!

(El diputado Sebastián Videla exhibe un letrero)

Yo estoy aquí para defender a los animales de la calle. Cuando estaba en campaña, mi mayor compromiso era sacar la voz por los sin voz. Eso es lo que hoy estoy haciendo.

Por lo tanto, lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no corresponde, porque las cifras son claras. Díganle a ese diputado que le pida al mismo gobierno que inyecte recursos para esterilizar.

(Un señor diputado interviene sin micrófono)

Señor diputado, si así lo quiere, mañana mismo voy al campo a hablar con los empresarios y los animalistas que están allá. No tengo ningún problema.

Hoy, la mayoría de la gente no quiere que se elimine a los perritos.

Ministro, recién conversé con usted, y valoro lo que me dijo, cual es que no apoya este proyecto. Eso me lo acaba de decir el ministro.

Creo que el camino es buscar otras alternativas, pero bajo ningún motivo podemos eliminar a los perritos.

Los animalistas que están en las tribunas vinieron con sus propios recursos. Ellos han venido dos o tres veces al Congreso. Por lo tanto, debemos valorar su trabajo, ya que lo hacen por amor al arte, por amor a los hermanos menores.

¡Basta de esto, ministro! ¡No queremos que maten a ningún animalito! Aquí hay gente de Argentina, Uruguay, México y España, que está apoyando que no se apruebe este proyecto de ley. Mucha gente nos está mirando.

Por lo tanto, envíele el mensaje al Presidente de la República, que es amante de los animales, para que lo demuestre, para que invierta recursos y para que apoye, porque hoy existen animalitos que están muriendo porque no los cuidan, porque no los esterilizan.

En Antofagasta, invertí recursos para esterilizar en un furgón animales de todas las poblaciones de esa ciudad. En San Pedro de Atacama, un alcalde irresponsable quería eliminar a dos mil perritos callejeros. Le dijimos fuerte y claro: "No, alcalde. Eso no lo vamos a permitir". Ganamos en tribunales y no se pudo eliminar a ningún perro. Eso lo vamos a hacer en cualquier municipio, jen cualquier comuna de nuestro país!

Ministro, yo no voy a aceptar que se elimine a los perros. Estoy seguro de que hoy este proyecto no se va a aprobar.

Espero que nunca más en este Congreso Nacional se traiga un proyecto de ley de este tipo, porque es un proyecto de ley caníbal, maltratador y asesino. Eso es este proyecto de ley. ¡No lo vamos a permitir!

Quiero pedir un fuerte aplauso para los animalistas, porque sacan la voz día a día.

(Aplausos)

Señorita Presidenta, usted es de una comuna del norte. Espero que también saque la voz, al igual que todos los diputados del norte, y que no aceptemos nunca más este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, siempre vemos como parlamentarios suben fotitos con perritos para mostrarse cercanos a la gente. Espero que esos mismos parlamentarios que suben fotitos con perritos hoy no respalden este proyecto de ley que consagra la caza de perros. Este proyecto es una aberración. Los perros a los que hace alusión este proyecto han sido abandonados por humanos inescrupulosos. El salir a asesinar perros es un acto de barbarie.

Efectivamente tenemos un problema, pero este problema en nada se soluciona con este proyecto. El camino debería ser aumentar la esterilización como una política masiva y penalizar severamente el abandono.

Vamos a presentar un proyecto de ley para terminar con la venta de perros. Como existen tantos perros abandonados, debemos potenciar la adopción como el camino adecuado.

Este es un proyecto indolente e injusto, y lo votaré en contra. Ellos, nuestros hermanos menores, no se pueden defender, pero para eso estamos aquí nosotros: para defenderlos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas en la Sala y al ministro.

He tenido perros toda mi vida. Me crie en el campo, sigo viviendo en el campo y tengo perros. De hecho, tenía tres pastores alemanes, pero cuando me fui para ejercer como alcalde, en 2008, los mataron a palos. Sé quiénes fueron y los denuncié, pero nunca pasa nada.

Los perros asilvestrados constituyen un problema grave que nos está complicando en el campo. Entiendo que hay personas que quieren a los animales. Insisto: tengo perros y gatos en mi casa, a los que alimento y tengo donde corresponde: en un canil con correa. Cuando llego, los saco a pasear. Salgo a caballo o en moto con ellos y los cuido como corresponde.

En el campo pasan camionetas sin patente y botan diez o veinte perros en una esquina. Esos mismos perros posteriormente se comen los terneros y los potrillos, matan o hieren a los animales, se comen las gallinas, matan los zorros y matan todo lo que van encontrando, porque, obviamente, están en un plan de subsistencia. Por tanto, este es un tema.

Les recuerdo a los señores diputados que tienen más experiencia que yo en este asunto que acciones como la esterilización se vienen implementando a través de los municipios desde hace mucho tiempo. En efecto, se entregaron recursos para esterilizar. Nosotros esterilizamos

a muchísimos perros a nivel urbano en Temuco. Esta ciudad tiene un área rural menor en cuanto a su proporción de personas. Fue así que esterilizamos perros. Para ello se pagaron las esterilizaciones, se licitó dicho servicio y se hizo lo que había que hacer.

Pero los irresponsables siguen existiendo. También hay personas que tienen algún problema mental, como muchas otras que conocemos, que crían cincuenta o cien perros en un espacio absolutamente limitado, a los que posteriormente botan en el área rural de la región.

Obviamente, no me gusta matar perros, pero si estos mismos perros se están comiendo las ovejas de un pequeño agricultor que con esfuerzo y con trabajo durante muchos años ha logrado tener un pequeño plantel de ovejas o un pequeño grupo de vacas que parieron, a las que les comen los terneros en la noche, creo que, lamentablemente, debemos tomar medidas.

Asimismo, debemos seguir trabajando en la esterilización y también en la aplicación de sanciones a quienes actúen en forma irresponsable o no actúen correctamente en cuanto a la tenencia responsable de mascotas.

Todos los días en la comuna de Temuco hay al menos tres personas mordidas por perros de la calle, tres personas que dejan de trabajar, que presentan licencia, que van a los consultorios, que tienen que vacunarse y que muchas veces quedan fuera de su trabajo si este es esporádico.

Por lo tanto, realmente, la irresponsabilidad de algunas personas es la que nos tiene hoy con este problema.

Obviamente, la situación me complica, porque quiero mucho a los perros, pero el daño que están causando a nivel local, en el área rural, es tremendo.

Me imagino que quienes me antecedieron en el uso de la palabra, especialmente los diputados de izquierda, viven seguramente en el campo y conocen de estas situaciones, por lo que respeto la opinión que tienen. Pero los invitaría a ver lo que realmente ocurre y cuál es el mundo real en estas cosas; no la fantasía de pensar que vamos a terminar con todo este problema sin tomar medidas que, lamentablemente, muchas veces son drásticas.

Ministro, proteja a sus agricultores a nivel nacional.

Dios proteja a nuestro querido país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy esta Cámara pretende avanzar en la idea de que cualquier persona que viva en una zona rural pueda ser parte de la matanza indiscriminada y del exterminio de perros, como si no existieran otras alternativas respetuosas de los derechos de los animales para abordar la problemática que aquí se ha denunciado.

Se ha dicho que es altamente preocupante el impacto que generan los perros asilvestrados -concepto que no es más que un eufemismo para referirse a un perro doméstico abandonado por el ser humano- en la fauna local, y los ataques que estos realizan a seres humanos. Es un problema. Se lo concedo al diputado Calisto: es un problema. Pero, diputado -por su intermedio, señor Presidente-, la existencia de un problema no justifica la existencia de cualquier

solución; no justifica que la irracionalidad se transforme en ley. Es nuestro trabajo garantizar que aquello no ocurra jamás en el Congreso Nacional.

Por eso, la pregunta correcta es si el perro abandonado es el responsable de estas problemáticas o es el ser humano quien no ha hecho lo suficiente.

Si uno analiza las estadísticas, si uno mira los datos, comprobará que el 90 por ciento de los ataques registrados son de perros con dueño conocido. No se trata de perros asilvestrados.

Por lo tanto, sería bueno que, antes de seguir con este proyecto, antes de avanzar en aprobar la matanza indiscriminada de animales, saquemos adelante aquellos proyectos que buscan mejorar la "ley Cholito", una ley que salió de este propio Congreso Nacional y que nos hablaba sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, buscando justamente garantizar la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Pero, además, lo hacía aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía, y lo hacía cuidando la salud y el bienestar animal al disponer su tenencia responsable. Este es un concepto central.

El objetivo de esa ley era muy específico: actualizar nuestra normativa interna y dejar claramente establecido que las mascotas y animales de compañía son seres que pueden experimentar dolor derivado de la irresponsabilidad humana, la cual se ve reflejada en un acto tan infame como el que ocasiona estos problemas: el abandono de los animales.

El proyecto de ley que estamos discutiendo ahora es un retroceso respecto de la "ley Cholito". Introduce el concepto de perros asilvestrados y establece que estos serán considerados especies exóticas, que alguien puede matar, que alguien puede cazar sin problemas, sin responsabilidad y sin que se deba demostrar su condición de perros asilvestrados. Además -¡ojo!-, dicha condición no es algo que salta a la vista. Un perro asilvestrado no se reconoce con la mirada; hay que considerar su comportamiento. Y, por cierto, una vez muerto, no se puede acreditar que el perro efectivamente haya sido un peligro.

Asimismo, este proyecto abre la puerta no solo a una espiral de crueldad humana, sino también de conflictividad entre vecinos y vecinas, quienes en cualquier momento podrían verse envueltos en disputas por un hecho sumamente terrible: el asesinato de una de sus mascotas por ser confundida con lo que hoy pretendemos llamar perro asilvestrado.

No puede ser posible que la Cámara de Diputados siga en la senda de generar medidas cortoplacistas. No puede ser que busquemos solucionar los problemas de manera momentánea e inmoral, bajando el estándar que nos hemos exigido como sociedad civilizada, sin generar esto es muy importante- ni una sola acción de largo plazo, como sí sería, por ejemplo, volver a fomentar la esterilización como una política pública nacional, cuestión que se fue abandonando bruscamente desde el gobierno de Sebastián Piñera a la fecha, pese a ser una solución donde no se mata a nadie, pero sí se previene que nazcan más animales que pueden sufrir el abandono.

En los segundos que me quedan, quiero hacer un llamado a mis colegas para que reflexionen sobre el sentido de este proyecto de ley que están a punto de votar. Los animales no tienen la responsabilidad por la falta de recursos para generar políticas públicas que fortalezcan la tenencia responsable. Esa es nuestra responsabilidad y debiese ser también nuestro el deber de encontrar una solución que permita conciliar todos los intereses de las partes, pero sobre todo el respeto a la vida de los animales.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Quiero recordar a nuestras invitadas que se encuentran en las tribunas que está expresamente prohibido por el Reglamento de la Corporación, en el número 3 de su artículo 90, cualquier expresión que distraiga a las señoras y los señores parlamentarios, incluidos los aplausos.

Por un punto de Reglamento tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, sobre el mismo punto.

Que las graderías no puedan aplaudir es una cosa, pero el parlamentario que está aplaudiendo a un colega, simplemente por un aplauso...

No me llame la atención de esa manera, Secretario -se lo pido, por favor, a través suyo, señor Presidente-; ya me va a contestar, así que no es necesario que interrumpa.

Por lo demás, podrían llamar la atención a los diputados que interrumpen al ministro, para que después no digan que mientras están interviniendo los ministros no los escuchan, como el diputado Calisto, a quien bien aplaudieron y dejaron hablar.

Les pido, por favor, que no nos traten como infantes.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, lamentablemente en Chile, porque nuestro Estado funciona como funciona, no tenemos cifras efectivas de cuántos perros asilvestrados tenemos ni sobre cuál es el daño que hacen a la agricultura o, incluso, a las personas. Esa es una de las debilidades de nuestro asmático Estado, ya que ni siquiera es capaz de recoger ese tipo de datos, pero tenemos la información de otro país, al que sí podemos llamar desarrollado, que podemos probablemente extrapolar a lo que es nuestra situación.

En Australia existe lo que se llama el *National Wild Dog Action Plan*, que es un plan para el control de la plaga de los perros asilvestrados, y los datos que dan son los siguientes.

Anualmente, en Australia, se pierden 89 millones de dólares australianos por los ataques de los perros asilvestrados. A eso se suma el estrés de las familias en los sectores rurales que están siendo atacados por esos animales, así como el impacto en la fauna autóctona, lo que normalmente se olvida. Se olvida que tanto el jabalí como el perro asilvestrado y el visón, entre otros animales, generan un impacto sobre el resto de la fauna, porque son predadores, tal como ocurre en nuestro país con los perros asilvestrados.

Podría también mencionar a las personas que han fallecido víctimas de perros asilvestrados, como la guía turística que murió en Antofagasta, en San Pedro de Atacama. En el mismo lugar fue atacada una turista brasileña.

Asimismo, podría mencionar miles de casos de personas que han sido atacadas por perros que no están siendo controlados por sus dueños o que han sido abandonados por los mismos, a lo largo y ancho de nuestro país.

Sabemos que las municipalidades tendrían una responsabilidad al respecto; sabemos que el Estado tendría una responsabilidad para controlar de mejor manera esta situación, pero el hecho es que el Estado fracasa en todas sus instancias y le deja toda la carga a quienes son víctimas, tanto a los agricultores como a las personas en las ciudades. En el caso de los agricultores, nadie los compensa por las pérdidas y por el daño que causan estos animales. Nadie compensa, por el fracaso del Estado en esta materia, a los niños o a las personas que son víctimas de ese tipo de ataques. De hecho, el Estado apenas es capaz de controlar narcotraficantes, así que es un poco difícil demandar que controle a las personas que irresponsablemente abandonan perros.

A eso hay que sumar que ya no estamos hablando solamente de perros abandonados, sino de la segunda, tercera, cuarta y quinta generación de perros que no han tenido contacto directo con el ser humano, de perros que no han dependido del ser humano y que, por lo tanto, han vuelto a lo que el instinto les manda.

Entonces, ¿cómo se supone que se va a controlar esta situación? ¿Lo va a hacer el Estado, como lo señaló el colega Giordano, si este no es capaz de impedir que mueran 50.000 personas al año en lista de espera? ¿Lo va a hacer el Estado o lo harán las municipalidades?

El 72 por ciento de los recursos de las municipalidades es malgastado. Ahí está la plata probablemente para establecer caniles, que es algo que podrían hacer las municipalidades autónomamente, pero no lo hacen. Nadie lo va a hacer; nadie mueve un dedo, pero a los agricultores, a la gente que se ve enfrentada a una amenaza de este tipo, le decimos: "No, usted no se defienda, usted no controle la plaga". Esa es la situación.

¿Lo que propone este proyecto es la mejor solución? Probablemente, no. Alguien me decía que esta era una solución tercermundista. Es cierto, es una solución tercermundista, propia de un país tercermundista. La verdad es que somos un país tercermundista cuando vemos cómo funciona nuestro Estado, que cobra impuestos como si fuera Europa y nos entrega servicios como si fuera África.

Entonces, ¿qué le vamos a decir a la gente que está siendo víctima de estos ataques? ¿Qué le decimos? ¿Que el Estado no va a hacer nada y que ellos tampoco hagan nada? No es la solución.

Así que como somos un país tercermundista, vamos a tener que aprobar una norma tercermundista, porque de otra manera no va a haber ninguna norma y no va a haber ninguna solución, por precaria que esta sea.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, este es un proyecto que tiene elementos positivos y que tiene elementos inaceptables.

Quiero partir diciendo que el gobierno ha estado realizando diversas tareas. De hecho, podemos entregar el informe a la Cámara de Diputados.

Este gobierno, para que no se mienta en este hemiciclo, cobra impuestos según el estándar latinoamericano: 21 por ciento de la carga fiscal. No es el 38 por ciento europeo, como promedio. Lo señalo para que tampoco se digan cosas que son abiertamente falsas.

En segundo lugar, también pedimos al mundo animalista empatía por el mundo rural.

Hay una situación entre las medidas que ustedes conocen. Hubo resistencia de muchos actores a terminar con las megaparcelaciones que se convirtieron en loteos falsos. Tienen alambres de púa, y no tienen cierres perimetrales.

Una parte muy relevante de los casos de personas atacadas por perros asilvestrados tiene que ver con perros domesticados, que por momentos se convierten en manada y salen a devastar, en algunos casos, la granja feliz de los campesinos: gallinas, gansos, ovejas, patos, etcétera, y a destruir en lugares urbanos, como el Gran Concepción. En varios humedales ya no quedan coipos.

La Conaf, con éxito, ha estado invirtiendo en cámaras nocturnas, las que han permitido, a propósito del huemul, hacer equipos de tarea. En el caso de la Región de Aysén y en la comuna de Cochrane, para dar con los perros asilvestrados, por la experiencia de la Conaf se descubre que en su gran mayoría tienen dueños.

Entonces, el Ejecutivo no recomienda votar en general el proyecto, pero si así ocurriese, pido que en el artículo 2° se deje el concepto "control" y no el de "caza" de perros, porque, según la experiencia comparada, cuando ello se producido, ha terminado en muertes por venganza entre vecinos.

Segundo, hay temas inadmisibles en el proyecto, porque generan diversas cargas fiscales a actores estatales y también subnacionales, que deben contar con el patrocinio del Ejecutivo.

Quiero señalar que, más allá de la iniciativa en discusión, lo fundamental es darnos una oportunidad para analizar diversos proyectos que han presentado parlamentarios de distintas ideologías políticas, tema sobre el cual hemos conversado con representantes del Ministerio del Interior y de la Secretaría General de Gobierno. Entre los proyectos que cabe mencionar están algunos sobre protección de los perros, evaluación de la "ley Cholito" y mayor rol subnacional.

Algunos recuerdan que esta materia se reguló en el Código Civil de don Andrés Bello, por lo cual desde fines del siglo XIX hubo perreras municipales; sin embargo, actualmente, municipios no asumen esta responsabilidad. A través del *royalty*, que otorga recursos también a municipios rurales, pueden generarse instancias de corresponsabilidad en distintos niveles. Asimismo, voluntariados y ONG animalistas pueden contribuir en estas áreas que son de mucha complejidad.

Finalmente, a propósito de un concepto que aquí se ocupó, que es la defensa de la vida, debo recordar que grandes males no se solucionan con manga ancha, esto es, en este caso, con verdaderas matanzas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:25 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.